

Cipriano, Isabel Concepción

“Gestión de Recursos Sólidos Urbanos y Recolección Informal de Residuos Sólidos Urbanos en el Distrito de Florencio Varela: Visibilización y Organización de lo Invisible”

2020

Instituto: Ciencias Sociales y Administración

Carrera: Licenciatura en Gestión Ambiental



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución – no comercial – compartir igual 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Cipriano, I.C. (2020) *Gestión de Recursos Sólidos Urbanos y Recolección Informal de Residuos Sólidos Urbanos en el Distrito de Florencio Varela: Visibilización y Organización de lo Invisible* [tesis de grado Universidad Nacional Arturo Jauretche]

Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ <https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>



U.N.A.J

UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Licenciatura en Gestión Ambiental

Trabajo Integrador Final

“Gestión de Recursos Sólidos Urbanos y Recolección Informal de Residuos Sólidos Urbanos en el Distrito de Florencio Varela: Visibilización y Organización de lo Invisible”.

Director: Luis Mario Couyoupetrou

Co- Directora: Daniela Garcia

Alumna: Isabel Concepción Cipriano

Cel: 1567586636

D.N.I.:12926298

Mail: *chetycipriano@hotmail.com*

Índiceº

1. Introducción	4
2. Planteo del Problema	5
3. Objetivo General	7
4. Objetivos Específicos.	7
5. Algunas definiciones conceptuales	8
5.1. Residuos Sólidos Urbanos	8
5.2. Gestión Integral de Residuos Solidos Urbanos	10
5.3. Recuperadores Urbanos de Residuos	10
6. Los recuperadores urbanos en Argentina	12
6.1. Caracterización de los Recuperadores como sector	12
6.1.1. Papel Dentro del Proceso de Gestión de Recolección de los Residuos	13
6.1.2. Situación Laboral	15
6.1.3. Organización Cooperativa de los Cartoneros	18
7. Marco Legal e Institucional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	21
8. La Gestión Municipal de los R.S.U.	26
9. Metodología de la Investigación	31
9.1. Aspectos Demograficos	32
9.1.1. Los inicios como cooperativas.....	34
9.1.2. La recolección, acopio y selección de materiales.....	36

9.1.3. Como funcionan al interior de la cooperativa	38
9.2. Sustento Politico Juridico	39
9.3. Crecer mas alla de lo Economico.....	42
9.4. Percepción de los recuperadores urbanos.....	43
9.5. Otra cara del Proceso.....	47
9.6. Fortalezas y Debilidades.....	49
9.6.1. Fortalezas.....	49
9.6.2. Debilidades.....	53
10 Visión desde la Secretaria de Ambiente Municipal.....	54
Conclusiones.....	61
Referencias Bibliográfica.	65
Anexos	68

“Hemos llegado a sentarnos acá y llorar de la bronca, de que se te caigan las lágrimas, de no saber cómo hacer las cosas, de insultarnos entre nosotros porque pensamos que otro está haciendo algo mal. Y todas esas cosas que genera esto, pero al día de hoy estamos y se ve que lo pudimos resolver.”

1. Introducción.

Las cooperativas de recuperadores o recicladores de residuos sólidos urbanos están constituidas por trabajadores, cuyo oficio consiste en recolectar, seleccionar, recuperar, transformar y reutilizar los residuos sólidos con objeto de generar valor a partir de ellos. Constituyen una realidad que de modo paulatino se ha incorporado al paisaje urbano. Funcionan en el primer eslabón de la cadena de recuperación y comercialización del material y son claves para el proceso de reciclaje. Al respecto, Suarez (2007) declara que “la emergencia de los cartoneros urbanos ha sido uno de los fenómenos más relevantes de la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos”.

Dado que la Estrategia Nacional de Gestión de Residuos - ENGIRSU (2005) supone que las prácticas de recolección y clasificación constituyen uno de los pilares fundamentales del circuito de gestión integral de residuos, en dichas etapas los recicladores resultan actores esenciales de los procesos de recuperación y reciclaje. Sin embargo, durante mucho tiempo no se reconoció la importancia de estos trabajadores y su ocupación fue estigmatizada. No fue sino hasta el año 2002 y tan solo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se le dio reconocimiento formal a la actividad y se sentaron las bases para el desarrollo de la misma en forma organizada mediante la Ley 992/02 que incorpora a los recuperadores de residuos reciclables a la recolección diferenciada en el servicio de higiene urbana vigente y crea el Registro Único Obligatorio Permanente de Recuperadores de Materiales Reciclables.

En esos años, emergente del contexto de crisis político económica del 2001, muchos recuperadores informales comenzaron a organizarse en cooperativas de trabajo, tanto para el momento de recolección como para la selección, el acopio y el procesamiento de los diferentes materiales. Esta forma de organización en cooperativas, novedosas e innovadoras en el sector, le han permitido a los recicladores o recuperadores mejorar sus condiciones laborales y de vida.

A nivel de la provincia de Buenos Aires será en el año 2006 con la Ley 13592 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos que se incluye entre los principios y conceptos básicos sobre los que se funda la política de la gestión integral de residuos sólidos urbanos a los recuperadores informales. En este sentido, el artículo 3 se insta al aprovechamiento económico de los residuos, tendiendo a la generación de empleo en

condiciones óptimas de salubridad como objetivo relevante, atendiendo especialmente la situación de los trabajadores informales de la basura y a promover la creación, integración y articulación de los circuitos de reciclado y circuitos económicos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ley, generando acciones que contemplen la asimilación de los circuitos informales de recolección y clasificación de residuos. Finalmente por artículo 6 se exige al CEAMSE presentar un plan de gestión referido a la disposición final de residuos que deberán contemplar la existencia de circuitos informales de recolección y recuperación con el fin de incorporarlos al sistema de gestión integral.

El AMBA o Área Metropolitana de Buenos Aires comprende la zona urbana común que conforman 40 municipios de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, Jose C. Paz, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes; San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, Zárate y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En esta zona, operan cuarenta y dos cooperativas de recuperadores urbanos. Según esta investigación se centra en el análisis de la situación actual de los recuperadores urbanos que están nucleados en las tres cooperativas que tienen sede en el municipio de Florencio Varela así como aspectos de la situación actual de las mismas tales como su funcionamiento, la organización, la articulación con otros eslabones en el circuito del reciclado, sean acopiadores, proveedores de residuos o el gobierno municipal través de los programas generados por la municipalidad para el trabajo conjunto.

2. Planteo del Problema.

Desde el 2001, la cantidad de recuperadores urbanos en el Área Metropolitana de Buenos Aires ha ido en aumento debido a la crisis de desempleo y recesión que produjeron las políticas liberales de la década del '90. Así, el desempleo arranca a una tasa del 6,3 % para 1990 mostrando una tendencia alcista a lo largo de la década. De hecho, para 1999 alcanza un máximo de 13,8 % (de los Reyes, 2003). Aunque la

actividad de los recuperadores ha sido parte tradicional del proceso de gestión de residuos sólidos urbanos, no fue sino hasta el año 2006 para la Provincia de Bs As, en el marco de políticas de recuperación económica y ampliación de derechos, que se le reconoció como una actividad laboral lícita y se abrieron los espacios legales e institucionales para que a través de la organización cooperativa estos trabajadores pudiesen formar parte del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. No obstante, y dado que en la Provincia de Bs AS la gestión de residuos es de competencia municipal, cada distrito posee diferencias en cuanto al nivel de formalización de los recuperadores y al nivel de inclusión de los mismos.

En este contexto, la presente investigación buscó dar cuenta acerca de cómo se desarrolla el proceso de gestión de residuos en el ámbito distrital de Florencio Varela y cuál es el papel que desempeñan las cooperativas de recuperadores en la gestión de residuos de éste municipio. Para ello, se tomaron como caso de estudio dos cooperativas de recuperadores con sede en esta localidad que se dedican a la gestión de la fracción seca (vidrio, cartón, papel, metal, plásticos): Cooperativa Comandante Andresito y Cooperativa Chico Méndez. Las mismas funcionan formalmente desde el año 2012 si bien tienen sus antecedentes en una organización previa que se remontan a fines de los 90 denominada CIRUJA-Cooperativa Integral de Recicladores Urbanos Juana Azurduy.

Las preguntas que orientaron la indagación son las siguientes:

- ¿Cómo se organizan al interior de cada cooperativa? ¿Qué problemas se detectan en el proceso?
- ¿Cuál ha sido la trayectoria de las cooperativas implementadas en los centros de recuperación urbanos? ¿Cuáles son las articulaciones con otras organizaciones, instituciones y/o sectores?
- ¿Qué programas se ponen en marcha en Florencio Varela para incorporar a los recuperadores urbanos dentro del proceso formal de tratamiento de residuos urbanos?
- ¿En qué aspectos se enmarcan o se alejan de la ley nacional y provincial sobre gestión de residuos sólidos urbanos las actividades desarrolladas en Florencio Varela?

Cabe aclarar que en muchos casos se referencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), dado que mas allá de las diferencias políticas, económicas y sociales respecto de la Provincia de Buenos Aires, son numerosos los estudios que dan cuenta de la trayectoria de los recuperadores urbanos en la misma y su dinámica entre ambos espacios políticos territoriales. Por otro lado, porque el avance en las políticas públicas generadas en CABA para el sector fueron eslabones que tuvieron su reflejo en la provincia de BsAs. Finalmente, porque muchos recuperadores que transitaban y transitan la ciudad de buenos aires, llegan diariamente desde la provincia y han adoptado y llevado la experiencia y la discusión a la provincia de bs as de ese modelo de organización que les resultó útil ya que mejoraba su condición laboral como se detalla mas adelante en el punto 6.1.2 de este trabajo.

3. Objetivo General.

Caracterizar la organización y funcionamiento de las cooperativas de recuperadores urbanos de residuos sólidos urbanos en el área de Florencio Varela.

Realizar aportes para una gestión integral de residuos sólidos urbanos en el municipio de Florencio Varela que integre y articule con el trabajo de las cooperativas de recicladores locales.

4. Objetivos específicos:

- 4.1 Caracterizar la organización y forma de funcionamiento de las cooperativas
- 4.2 Analizar la intervención de los recuperadores organizados en cooperativas o no en el circuito de gestión de los RSU en Florencio Varela.
- 4.3 Identificar la percepción que los recuperadores poseen de sí mismos y de su actividad.
- 4.4 Reconocer las debilidades y las fortalezas que posee la actividad de los recuperadores urbanos.

5. Algunas definiciones conceptuales.

5.1. Residuos Sólidos Urbanos.

Los residuos sólidos urbanos son aquellos desechos generados en los centros urbanos como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de las actividades humanas a nivel residencial, comercial e institucional y también incluyen los residuos provenientes de industrias y establecimientos de salud que no sean tóxicos o peligrosos. Se trata de residuos que normalmente son sólidos a temperatura ambiente.

Sánchez, Artola y otros (2014) definen los residuos urbanos como “los derivados de las actividades domésticas y residuos similares generados en actividades comerciales e industriales, así como los residuos de limpieza urbana, de parques y jardines y los lodos de la depuradora” (p. 16). Estos mismos autores señalan que los residuos urbanos se vinculan con los modelos de producción y consumo, las condiciones climáticas, así como a los movimientos de la población, eficiencia en el ciclo de materiales desde su extracción hasta su desecho. Apuntando que la generación de este tipo de residuos representa pérdida de materiales, energía, sumado a que su gestión en cuanto a recogida, tratamiento y disposición final, ocasionan costes económicos y ambientales que van en aumento.

Gómez (1995), que de acuerdo a su procedencia y naturaleza los residuos sólidos urbanos se derivan de lo siguiente: “a) Domiciliarios o aquellos generados en las actividades domésticas. b) Voluminosos de origen domiciliario, que no pueden recibir el mismo tratamiento que los otros por su tamaño (por ejemplo muebles, electrodomésticos). c) Comerciales y de servicios” (p. 22).

También se encuentran los residuos procedentes de la limpieza de la red viaria, considerando las calles y jardines. Así como los residuos industriales, que es la basura que se genera en las industrias localizadas dentro de los núcleos urbanos, los cuales están sujetos al mismo sistema de recogida que los residuos tanto domiciliarios como comerciales.

En relación con los tipos de residuos sólidos, conviene mencionar que los componentes de los residuos varían de acuerdo a la zona, composición social de la población, época del año y otras variables. Pero los más comunes son los “residuos de plantas de tratamiento, sólidos y semisólidos de plantas de tratamiento de aguas residuales o potable” (Campos 2003, p. 120).

Otro tipo lo constituyen los residuos especiales, que son los originados por las calles, jardines, vehículos abandonados. También los derivados de la construcción y demoliciones, como el cemento, la piedra, cabos de piezas metálicas y tubos, bolsas de cemento, entre otros. De igual forma se consideran como tipos de residuos las cenizas y los sobrantes de la quema de combustibles.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación a partir del 2004 realiza la siguiente clasificación de los residuos sólidos urbanos:

- Residuos procedentes de viviendas y bloques de viviendas: residuos de comida, cartón, plásticos, textiles, cuero, residuos de jardín, aluminio, hojalata, otros metales, electrodomésticos, pilas, baterías, aceites y residuos domiciliarios peligrosos.
- Residuos provenientes de la acción comercial y de centros institucionales como escuelas, municipios, hospitales y centros de salud: papel, cartón, vidrio, comida, metales, residuos peligrosos.
- Residuos provenientes de la demolición y construcción: tierra, escombros, madera, hormigón y hollín.
- Residuos provenientes de los servicios municipales provenientes de la limpieza urbana y actividades de jardinería: residuos especiales, animales muertos, residuos de poda y arbolado.
- Residuos industriales: metales, plásticos, tejidos, fibras, papel, cartones, chatarra, residuos de alimentos, cenizas.
- Residuos provenientes de las actividades agrícolas, forestales o ganaderas: fertilizantes, producto agro sanitario, residuos de cultivos, bidones con restos de agroquímicos.

Para este trabajo se considera como Residuo sólido urbano a aquellos elementos, objetos o sustancias generados y desechados producto de actividades realizadas en los núcleos urbanos y rurales, comprendiendo aquellos cuyo origen sea doméstico, comercial, institucional, asistencial e industrial no especial asimilable a los residuos domiciliarios, tal como los define la ley 13592/06 de la Provincia de Bs As.

5.2. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

La denominada GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) consiste en un sistema de manejo de los residuos sólidos que tiene como objetivo primordial la reducción de los residuos enviados a disposición final (Álvarez, 2012).

Como sistema de manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), la gestión integral de residuos sólidos busca el desarrollo sostenible, siendo su objetivo primordial “la reducción de los residuos que pasan a disposición final a través de la incorporación al sistema de pautas que minimizan la cantidad de residuos, promueven su recuperación, reúso o reciclado con fines productivos” (Schejtman e Irurita 2012, p. 15). Su objetivo es preservar la salud humana, mejorar la calidad de vida de la población, así como promover el aprovechamiento de los residuos recuperables y reciclables, tomando en cuenta el cuidado y protección del ambiente, sumado a la conservación de los recursos naturales.

Cabe finalizar mencionando que en Argentina, el manejo de los residuos sólidos es una función municipal.

5.3. Recuperadores Urbanos de Residuos

En Argentina quienes se dedicaron históricamente a la recolección de residuos sólidos urbanos han sido identificados con diversos nombres genéricos: cartoneros, cirujas, botelleros entre otros. Algunos referidos al tipo de material que levantaban y otros en relación a prejuicios o estigmatizaciones.

Son numerosas las investigaciones a nivel nacional que dan cuenta de la complejidad del fenómeno del cartonero analizando sus diversas facetas: origen, caracterización, apropiación del espacio urbano, la basura como negocio, las formas de estigmatización social entre otras.

A los fines de este trabajo, se considera que los recuperadores urbanos son, en gran medida “productores familiares, de la economía social dedicados a la recolección,

reciclaje, separación y comercialización de residuos sólidos urbanos” (E.López: 2015, p.3)¹.

La recolección del recuperador comprende la identificación y recolección en la primera etapa del proceso de reciclado, ya que en la recolección se concreta una recuperación que vuelve a dar valor a los residuos (Suarez: 2007). Las acciones de recuperación de los cartoneros no sólo comprenden la búsqueda y recolección de los residuos sólidos, sino también abarcan el traslado, clasificación, almacenaje y disposición de los materiales reciclables. Los cartoneros organizan las labores de recolección estableciendo muchas veces alianzas con los residentes o comerciantes de las diferentes zonas para disponer de forma frecuente de los desechos que generan durante sus jornadas.

La concepción de esta actividad ha ido cambiando, pues el recuperador urbano realiza una actividad importante en la gestión integral de los residuos, recolectando material con potencialidad de reciclar y reinsertarlo en el mercado, alcanzando así un lugar importante dentro del proceso que se practica sobre los residuos.

Respecto del rol del recuperador urbano en la gestión de los residuos sólidos su actividad

(...) se empieza a visibilizar a mediados de la década del noventa y se potencia notablemente a partir de la crisis de 2001-2002. En contextos de creciente desempleo y crisis económica, quienes perdieron su trabajo encontraron en la recolección de residuos una fuente de subsistencia (Schejtman y Cellucci, 2014, p. 20).

¹ Se entiende por producción familiar a aquellas prácticas que involucran a los miembros de la familia y que sea por necesidad o por opción se imbrican estrechamente los momentos de la producción y los consumos del grupo por lo que el sentido de las acciones económicas se encuentran estrechamente vinculados al sentido social de la reproducción del grupo familiar. Por su parte, la economía social puede definirse como las prácticas económicas cuyo sentido más que estar orientado por el lucro y la acumulación sin límites están orientados por la reproducción ampliada de la vida de sus miembros (Coraggio; 1998)

La incorporación formal de los recuperadores urbanos en el circuito de los RSU se estableció a través de la contratación de los recuperadores como empleados municipales o la formación de cooperativas de trabajo que mantienen vínculos formales con los municipios.

6. LOS RECUPERADORES URBANOS EN ARGENTINA.

6.1. Caracterización de los recuperadores como sector.

Según la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR), en el país existen actualmente 150 mil cartoneros que trabajan del reciclado. Si bien para el AMBA se encuentran formalizados más de 5300 recuperadores urbanos (<https://www.buenosaires.gob.ar/ciudadverde/separacion/porque-debemos-separar/cooperativas-de-recicladores-urbanos>), un gran número de personas se dedican a la actividad como medio económico para el ingreso familiar.

El trabajo de los cartoneros o recuperadores de sólidos urbano, es una actividad que va más allá de la simple recolección de desechos. Sus acciones también se centran en recoger, clasificar, almacenar y vender los materiales a empresas para la reinserción del producto en forma de reciclaje.

La mayor parte de los recolectores organiza su actividad cumpliendo horarios. Por lo general, los que recolectan en la ciudad de Buenos Aires salen de tarde y regresan a la noche, los que lo hacen en barrios del conurbano lo hacen con horarios más flexibles pero siguiendo una rutina. Para obtener materiales, una estrategia relevante es ganar la calle en el momento en que hay más oportunidades para obtener recursos. Al mismo tiempo hacerse de “clientes” es una práctica que potencia la capacidad de obtener materiales. Ya sean vecinos, comercios o talleres (Suarez, 2007, p. 11).

De esta manera, la actividad de los cartoneros o recuperadores sólidos urbanos en Argentina, se desarrolla de forma organizada con el cumplimiento de horarios específicos que les permitan a las personas aprovechar las horas en las que existen mayores posibilidades de recolectar residuos. Adicionalmente, los cartoneros aplican estrategias para crear alianzas con clientes con la finalidad, de asegurar el flujo de residuos sólidos. Son muchas las residencias, negocios comerciales, talleres, entre otros tipos de comercios, que mantienen relaciones con los cartoneros otorgándoles la posibilidad de acceder y disponer periódicamente de los desechos que generan.

En Argentina el papel de los cartoneros dentro de la sociedad no cuenta con un soporte legal homogéneo. Este varía acorde las legislaciones provinciales y las normativas municipales. El fomento para la creación de cooperativas y concesiones otorgadas por el Estado fueron algunos de los avances, los cuales con el pasar de los años han ido aumentando para hacer de la actividad realizada por los cartoneros un oficio apegado a las leyes. En este sentido, Villanova (2014) refiere lo siguiente específicamente para la CABA:

Hasta el año 2002, la recolección de residuos reciclables había estado prohibida. Pero, a partir de la Ley 992 sancionada en ese año, la actividad fue permitida. En el período posterior, se sucedieron un conjunto de cambios sin precedentes: algunas cooperativas de recuperadores obtuvieron la gestión en plantas de reciclado creadas a los efectos de disminuir el entierro de residuos; el Estado asignó a los cartoneros asociados en cooperativas zonas de la ciudad específicas para la recolección de productos reciclables; se otorgaron subsidios directos e indirectos; etc. Incluso, en la actualidad, existe un presupuesto específico destinado a la actividad del reciclaje efectuada por los cartoneros, ejecutado por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires (p, 78).

6.1.1. Papel dentro del proceso de gestión de recolección de los residuos.

Desde el auge de su aparición en la década de 1990, los cartoneros han ejercido un rol importante dentro de la gestión de recolección de residuos sólidos. Con el pasar de los años, la recolección informal fue ganando terreno convirtiéndose en una actividad legal y regulada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo a Villanova (2014) el papel de los recolectores es importante ya que ellos son los encargados de “la selección, recolección y clasificación de los productos desechados y reciclables. Es decir, aquellos materiales que son reutilizados por las empresas como materia prima” (p, 74).

De esta manera, la función de los recolectores o cartoneros informales se centra en recolectar los residuos sólidos generados en residencias, negocios, entre otras instalaciones, con la finalidad de clasificarlos para posteriormente reciclarlos en forma de materia prima para la creación de un nuevo bien. La labor de estos cartoneros aporta grandes avances al ambiente disminuyendo los desechos contaminantes, gracias a la reinsersión de los mismos de forma productiva y al evitar el despilfarro de recursos naturales, el agua y la energía necesaria para la producción de nueva materia prima.

Este papel prioritario que han alcanzado en los procesos de gestión de residuos, les ha permitido ser tomados en cuenta en los programas de gestión de residuos sólidos planificados por el Estado, con la finalidad de que realicen sus labores bajo condiciones laborales óptimas como parte importante de la cadena de valor. De acuerdo con informes de la Secretaría de Asuntos Municipales (SAM), organismo adscrito al Ministerio de Interior y Transporte de la Nación Argentina “Los recuperadores urbanos o comúnmente denominados cartoneros ya forman parte de cada ciudad de Argentina. De hecho, éstos trabajadores hoy forman parte del engranaje de la gestión de los residuos sólidos urbanos” (SAM, 2014; p 30). La participación formal de los recuperadores dentro del sistema de gestión de los residuos sólidos se ha logrado mediante la conformación de cooperativas. Esto ha permitido que ellos puedan realizar su labor en “forma digna, decente y garantizando sus plenos derechos” (SAM, 2014; p. 30). Además, su labor es reconocida por las autoridades municipales como prioritaria. Desde el mismo organismo nacional se acota lo siguiente:

No considerar a estos actores en un programa de gestión integrada de residuos sería un error, ya que ellos conocen en profundidad la problemática y son los principales abastecedores del mercado de materiales reciclables. Asimismo, al realizar la recolección de reciclables previo a la recolección que efectúan los camiones que prestan el servicio oficial, reducen los costos de la limpieza pública (SAM, 2014; p. 31).

En este sentido, la constante y sostenida labor de los cartoneros los hace piezas fundamentales dentro de la gestión de residuos, debido a que son considerados como grandes abastecedores de materias primas recicladas para la producción, así como responsables directos de la reducción significativa de desechos en las vías públicas y la eliminación de los vertederos a cielo abierto como alternativa indiscriminada para la disposición de la basura.

Las acciones antes de la reinserción final de los productos reciclables pueden ser variadas. Generalmente se organizan de forma que les permita clasificar y vender los materiales recolectados a centros de acopio o empresas que reinserten los materiales en sus procesos productivos.

Son muchos los kilogramos de materiales reciclables que los cartoneros reinsertan diariamente en los procesos industriales, entre los que destaca papel, cartón, vidrio,

plásticos, entre otros, que son de utilidad industrial y que aumentan la importancia del rol que ejercen dentro de la gestión de recuperación de residuos sólidos en Argentina.

Específicamente en la ciudad de Buenos Aires, los cartoneros o recolectores realizan una labor que les permite recuperar aproximadamente entre el 9 y 17% de todos los residuos urbanos que se generan en la zona. Todo esto, se traduce en un avance en materia ambiental, debido a la cantidad de materiales que son clasificados y cuya vida útil es extendida de forma considerable. Los cartoneros también benefician al Estado con un ahorro que varía entre los 10.500 y 20.300 dólares diarios, lo cual corresponde entre U\$S 1,2 y U\$S 2,1 diarios por recuperador. (Suarez: 2007).

Ahora bien, los beneficios de la labor que realizan los cartoneros no sólo representan ahorros económicos para el Estado, sino que como ya se ha mencionado, a nivel ambiental, tiene un impacto positivo en la conservación del ambiente, gracias a que minimizan el número de residuos que son enterrados, además del ahorro de energía y recursos naturales que se utilizan para la destrucción de los residuos sólidos cuando no son reciclados. Asimismo, traen beneficios debido a que recuperan un número importante de los desechos generados a nivel domiciliario, lo cual impacta positivamente a nivel ambiental y económico al extender el ciclo de vida de los materiales, agregándoles valor para reinsertarlos como materia prima en un nuevo proceso productivo.

6.1.2. Situación laboral.

La situación laboral de los cartoneros ha cambiado notablemente desde el auge de su aparición en la década de los noventa, donde diversas acciones directas y normativas parlamentarias, les han permitido negociar beneficios y subsidios, entre otros tipos de ventajas para optimizar las condiciones laborales sobre todo en CABA y en la Provincia de Buenos Aires. Este tipo de actividad de recolección informal pasó de ser ilegal, donde las personas que laboraban en ella vivían en la informalidad debido a las prohibiciones legales en la materia, a una actividad de carácter legal regulada por las leyes y que ampara los derechos laborales de quienes se dedican a ella tal como se refleja más adelante en el punto 7 “Marco Legal”.

Cabe destacar que las mejoras laborales percibidas con el pasar de los años, fueron el resultado de un gran número acciones directas donde los cartoneros negociaban beneficios y hacían políticas de forma organizada. Por otra parte las acciones parlamentarias o de carácter institucional también se hicieron presentes, aunque en menor grado. A partir del año 2002 los cartoneros por medio de incentivos por parte del Estado comenzaron a organizarse en cooperativas con la finalidad de obtener beneficios que se desprenden de las negociaciones directas con el gobierno.

Así mismo, otras organizaciones generaban presión, como por ejemplo, la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR) permitiendo la obtención de mejoras en las condiciones laborales, en cuanto a la regulación de precios, las opciones logísticas de traslado, las concesiones con algunas empresas, entre otras. No fue sino hasta el año 2002 que en la CABA que se comenzó a reconocer la actividad de forma directa e indirecta por parte del Estado. Aunque desde sus inicios la lucha constante de los cartoneros les permitió ganar terreno con mejoras en su entorno laboral, dicha actividad no se encontraba reconocida legalmente.

El gobierno de la ciudad de Buenos Aires comenzó a reconocer el trabajo de los cartoneros a partir de la Ley 992, al menos en términos formales. Cabe destacar que la sanción de esta ley no solo se debe a la masificación del fenómeno. En las manifestaciones relevadas, hemos registrado acciones contra la persecución policial en los años previos a la sanción de la Ley 992. Incluso, los cartoneros que denunciaron dicha persecución fueron partícipes en los debates durante la discusión del proyecto de ley (Villanova: 2014 p, 84).

Por consiguiente, con la sanción de la Ley 992 se comenzó a tomar en cuenta la labor de los cartoneros, todo esto gracias a la diversas organizaciones que con la finalidad de luchar por los derechos laborales y cesar la persecución de las cuales fueron víctimas durante muchos años. A partir del año 2005 con la sanción de la Ley 1854 de la CABA el Estado comenzó a fomentar la creación de cooperativas, con la finalidad de que los cartoneros se organizaran en asociaciones que les permitieran negociar directamente con el gobierno local la posibilidad de acceder a subsidios y/o beneficios.

En la Provincia de Buenos Aires se formaliza su actividad mediante la Ley 13592 del 2006.(Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos)

El año 2008 se caracterizó por ser un periodo de gran conflictividad, con múltiples manifestaciones y reclamos por parte de los cartoneros. Entre los principales reclamos,

resalta la demanda de la reposición del servicio de trenes que estuvo a disposición de los recolectores hasta el año 2007, donde la empresa ferroviaria en acuerdo con el gobierno, decidió suspender el servicio destinado a que los cartoneros trasladaran su mercancía y sustituirlo por camiones para que los recuperadores trasladasen sus carros (Villanova: 2014).

Por consiguiente, tales cambios causaron el descontento de muchas personas dedicadas al oficio, debido a que los camiones además que significaban un esfuerzo físico mayor, eran una desmejora para la realización de sus labores por el retraso que significaba el traslado en camiones. Entre las principales desventajas que los cartoneros percibían al uso de camiones, se encontraba la poca frecuencia y la lentitud que extendía significativamente las faenas laborales. (Villanova, 2014).

Toda esta situación fue percibida por parte del grupo cartonero como una desmejora laboral por parte del Estado, lo cual generó muchos conflictos debido a que diversas manifestaciones directas de los cartoneros se opusieron a tales medidas con el apoyo de integrantes de las comunidades. Por estas razones, el Gobierno Nacional, con la finalidad de mejorar las condiciones laborales del gremio cartonero, fomentó la creación de cooperativas por medio de políticas que los incentivarán a asociarse para de esta manera alcanzar mayores beneficios laborales.

A partir del año 2008, el gobierno comenzó a implementar una política de subsidios destinada a todos aquellos cartoneros asociados en cooperativas. Esto motivó la incorporación de un conjunto de recuperadores a diversas cooperativas creadas con el objetivo de obtener subsidios (Villanova, 2014). En este sentido, las iniciativas del gobierno cesaron el descontento de los cartoneros por la sustitución de los trenes por camiones, y se vieron en la necesidad de formar cooperativas con las que pudieran realizar negociaciones directas de subsidios con el Gobierno. Estas negociaciones permitieron no sólo la obtención de los subsidios, sino también el reconocimiento del trabajo de los cartoneros. Al respecto, Villanova (2014) acota lo siguiente:

(...), el reconocimiento de la eficiencia del trabajo de los cartoneros por parte del gobierno de la ciudad de Buenos Aires para efectuar el reciclado culmina con la sanción del pliego de concesión del servicio de recolección de residuos sólidos secos en el año 2010. Su importancia radica en que tales residuos ya no serían recogidos por las empresas privadas de recolección. Estas últimas solo se encargarían de la recogida de basura húmeda o no reutilizable (p, 86).

De esta manera, la organización cooperativa se ha ido fortaleciendo con el pasar de los años; lo que ha permitido que los recuperadores o recicladores no solo alcancen beneficios directos sino que logren espacios legales que establecen la responsabilidad del Gobierno nacional de garantizar las condiciones laborales de las personas que se dedican a este oficio. Sin embargo, “las condiciones laborales de quienes trabajan en las cooperativas no son excelentes y distan mucho de serlo. En efecto, los recuperadores obtienen un salario que está por debajo del salario mínimo, vital y móvil. Tampoco disponen de una cobertura u obra social”. (Villanova, 2014 p, 89).

En este sentido, a pesar de los avances de los cartoneros en la lucha por mejorar las condiciones laborales, aun hoy en día no se encuentran laborando bajo condiciones ideales, debido a que carecen de un salario que se aproxime al mínimo, y mucho menos una cobertura médica en el caso de algún tipo de accidente laboral.

Es interesante destacar estos sucesos ocurridos en CABA ya que los mismos tuvieron repercusiones en todo el conurbano. En este sentido, vale la pena reseñar el descontento existente entre los recuperadores urbanos a consecuencia de las precarias condiciones de trabajo. Pues, se encuentran contratados bajo la modalidad de monotributo. En lo que va de año, este impuesto alcanzó un 28 % mientras que la inflación se elevó a un 40 %. Además, el valor de los reciclables se ha mantenido igual. Solo el cartón pasó de 4 a 4,50 pesos, (ANCCOM, 2018)

6.1.3. Organización cooperativa de los cartoneros.

La actividad del recuperador fue considerada durante mucho tiempo como una actividad estigmatizada. Sin embargo su tarea era clave dentro del circuito integral de gestión de los residuos ya que lograba poner en contacto dos eslabones primordiales del proceso: la valorización para el reciclaje y la reinserción de los materiales en el mercado dentro del circuito comercial. El reconocimiento de la importancia de su tarea impulsó políticas que buscaban la formalización del trabajo de estos recuperadores urbanos. Esta formalización debería propender a la seguridad personal y salubridad; al otorgamiento de materiales para mejorar la tarea; a las instalaciones para desarrollar la separación de los residuos, a los medios para formalizar su situación laboral y la dotación de transportes adecuados para la realización de las tareas de recolección (Schejtman y Cellucci, 2014).

Las iniciativas que impulsaron la formalización de los recuperadores urbanos se pueden dividir en dos formatos posibles: la contratación de los recuperadores como empleados municipales y la constitución de cooperativas de trabajo con un vínculo formal con los municipios (Schejtman et al 2014). Esta última ha resultado ser la de mayor aceptación dentro del sector. Bajo esa figura, los cartoneros puedan acceder a algún tipo de subsidio por parte del Gobierno, donde se benefician de concesiones, regulaciones y convenios que mejoran su situación laboral.

Las cooperativas forman parte del circuito del cartonero. Estos emprendimientos comenzaron a constituirse, sobre todo, a partir de los años 2001-2002, en plena crisis económica. Ahora bien, a partir del año 2005 la legislatura porteña sancionó la Ley 1.854 con el fin de evitar, progresivamente, el entierro de elementos reciclables en los basurales. A su vez, esta normativa proponía la creación y regulación de los llamados “Centros Verdes” o de Reciclado (Villanova, 2014 p, 89).

De esta manera, las cooperativas no solo en la Ciudad de Buenos Aires sino en todo el AMBA se convirtieron en la forma de organización más utilizada por los cartoneros o recicladores con la finalidad de poder optar por los beneficios ofrecidos por el gobierno. Uno de los beneficios principales fue el otorgamiento del manejo de toda la logística de recolección y traslado de los residuos a las plantas de clasificación.

Efectivamente, el año 2008 muestra un cambio sin precedentes en la política de reciclado. Este cambio, favorable a las cooperativas de cartoneros, se enmarca en dos procesos. Por un lado, en una búsqueda de mayor eficiencia económica por parte del Estado. Hasta ese entonces, la recolección de productos reciclables y el traslado hasta las plantas de clasificación gestionadas por las asociaciones de cartoneros estaba a cargo de las empresas privadas. Pero, dado el elevado costo que ello implicaba, el Estado otorgó toda esa gestión a las cooperativas de cartoneros (Villanova, 2014 p, 78).

Asimismo, la organización de los cartoneros en cooperativas ha permitido la transformación política, debido a que el Estado es el principal beneficiado de que los cartoneros formen parte activa del proceso de gestión de residuos sólidos, gracias no sólo a las ventajas ambientales, sino a las económicas, por lo cual, con el pasar de los años a los cartoneros se les otorga una serie de concesiones que de alguna u otra forma mejoren sus condiciones laborales.

Suarez (2007) describe como la actividad de los llamados cartoneros representa una organización y planificación del trabajo en equipo. Es decir, no solo se centra en la distribución de los roles sino en los horarios y días. Esto quiere decir que, tanto los

cartoneros como los recolectores de residuos sólidos siguen un modelo de gestión acorde a sus funciones. Inclusive, se describe que estas personas desarrollan habilidades y destrezas para el establecimiento de relaciones empáticas, a fin de poseer proveedores de residuos sólidos fijos, permanentes y contantes.

Este tipo de alianza, bajo los mismos principios, es establecida por las cooperativas con empresas locales. Con la finalidad de asegurar la consignación de sus desechos reciclables, que se convierten en insumos de trabajo. En esta parte se hace necesario comprender que aquello que ya no es útil para algunas personas, para otras se convierte en su materia prima, la cual es de gran valor para entre otras cosas, preservar la vida en el planeta.

Entre las características generales de las personas que forman parte de las cooperativas de reciclajes están que las edades oscilan desde los 20 hasta los 60 años de edad, llegándose a calcular un promedio de 35 años. De este número de personas el 60% son mujeres y un 40% hombres. A pesar de esto, los cooperativistas son jefes de familia y en un alto porcentaje posee experiencia laboral en diversos oficios como jardinería, albañil, aseadora, entre otras. (dato recogido de las entrevistas).

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, las etapas de los residuos sólidos urbanos están comprendidas de la siguiente manera: Etapa de generación del residuo; Etapa de recolección; Etapa del transporte; Etapa de selección y transferencia y Etapa de tratamiento y disposición final. En función de estas etapas, las cooperativas de reciclaje son intervinientes desde la segunda etapa en adelante. Es por ello que los trabajadores se encuentran diseminados en diferentes funciones y roles, según la necesidad que existe en cada momento.

Es necesario comprender que los residuos sólidos urbanos tienen características muy específicas, siendo algunos de ellos de origen húmedo y otros secos. Algunos son reciclables y otros reutilizables, mientras que otros no pueden ser considerados en ninguno de estos dos renglones. Asimismo, algunos son determinados como tóxicos y otros como no tóxicos.

Todas estas características, muy generalizadas de los residuos permiten comprender que la gestión de los mismos representa un alto nivel de riesgo para la salud física y hasta mental de los trabajadores. Encontrarse con residuos con olores desagradables y

posiblemente dispensadores de gases tóxicos es un indicativo de cierto nivel de riesgo. Por otro lado, el manejo de material de desecho puede representar un foco de infección. Particularmente, en el caso de que los trabajadores se infrinjan laceraciones cutáneas.

7. Marco legal e Institucional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

La gestión de los residuos sólidos urbanos en Argentina tiene carácter institucional debido a que sus bases legales se fundamentan en un conjunto de reglamentos, leyes y organismos responsables, que permiten regular los procesos, y actores vinculados con la gestión. En ese sentido, el fundamento legal primario de la gestión subyace en la Constitución Nacional, donde a partir de su reforma en el año 1994, la potestad de promulgar y complementar normas presupuestarias en materia de protección ambiental en todo el país, es responsabilidad de la nación. Por consiguiente, su artículo 41 establece que:

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales (Constitución Nacional: 1994).

Asimismo, se destaca el derecho de todos los habitantes de tener acceso a un ambiente sano, equilibrado, de calidad, que pueda satisfacer las necesidades presentes y futuras. También destaca la obligación del Estado de crear programas para resarcir cualquier daño o contaminación que afecte el equilibrio, así como las propuestas de programas para su preservación. De esta forma en la Constitución Nacional se establece la responsabilidad de la Nación de dictar normas para la protección ambiental de todo el territorio nacional y las provincias.

Normativa Nacional: Teniendo en cuenta estas facultades, en materia de residuos, la Nación sanciona en el año 2004 la Ley N° 25.916, la cual contiene los presupuestos mínimos en materia de protección ambiental con respecto al tratamiento de los residuos

domiciliarios. La presente ley regula la gestión de residuos a nivel residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional exceptuando a aquellos residuos que se encuentran contemplados en normas especiales.

En su artículo 1, la Ley establece las disposiciones generales en materia ambiental que rigen el tema, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Las disposiciones de la presente ley establecen los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de los residuos domiciliarios, sean éstos de origen residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas. (Ley N° 25.916: 2004).

De igual forma, dentro de la ley se establecen claramente los lineamientos para la identificación plena de todos los elementos o productos considerados como residuos domiciliarios. En este sentido, en el artículo 2 se denominan residuos domiciliarios “a aquellos elementos, objetos o sustancias que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados” (Ley N° 25.916: 2004). Es decir, bajo consideraciones de la Ley, son residuos domiciliarios todos aquellos, elementos, materiales u objetos que después de cumplir su vida útil dentro de los hogares, negocios, comercios, son desechados por sus dueños en forma de basura.

En este orden de ideas, la Ley 25.916 también hace referencia al proceso de gestión de residuos urbanos. En su artículo 3 destaca lo siguiente:

Se denomina gestión integral de residuos domiciliarios al conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones para el manejo de residuos domiciliarios, con el objeto de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población. La gestión integral de residuos domiciliarios comprende de las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final” (Ley N° 25.916: 2004).

La Provincia de Buenos Aires regula los RSU mediante la sanción de la ley 13.592. En la misma se define la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) como el conjunto de operaciones que tienen por objeto dar a los residuos producidos en una zona, el destino y tratamiento adecuado, de una manera ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable. (Ley 13592: 2006).

Para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS) la GIRSU es un “sistema de manejo de los Residuos Sólidos Urbanos

que, basado en el Desarrollo Sostenible, tiene como objetivo primordial el mejoramiento de la salud de la población y la preservación ambiental”, (MayDS, 2018).

Por su parte, la máxima autoridad ambiental dentro de la provincia de Buenos Aires, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS), establece que la gestión de residuos domiciliarios implica: “la selección y aplicación de técnicas, tecnologías y programas de manejo acordes con objetivos y metas específicos de gerenciamiento de residuos sólidos” (OPDS, 2018).

La gestión de RSU se encuentra regulada en el marco de la Ley N° 25.916, donde se define como tal a todas las acciones relacionadas entre sí que permiten la recolección, selección, manejo, traslado, y disposición final de los residuos. En este sentido, el proceso comprende las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final. Así la ley entiende que puede haber una disposición inicial desarrollada por el mismo generador que puede ser selectiva o general. De la misma manera, su recolección también puede ser general o selectiva. Por otro lado, la valorización es entendida como todo procedimiento que posibilite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos mediante el reciclaje y la reutilización en sus formas física, química, mecánica y biológica.

Todas las etapas de este proceso de gestión son sumamente importantes, sin embargo, los procesos logísticos de traslado de los materiales recolectados, son por mucho los más costoso y de mayor impacto económico, social y ambiental. Por estas razones, la presente Ley en su artículo 13 y 14 manifiesta lo siguiente:

Las autoridades competentes deberán garantizar que los residuos domiciliarios sean recolectados y transportados a los sitios habilitados mediante métodos que prevengan y minimicen los impactos negativos sobre el ambiente y la calidad de vida de la población. Asimismo, deberán determinar la metodología y frecuencia con que se hará la recolección, la que deberá adecuarse a la cantidad de residuos generados y a las características ambientales y geográficas de su jurisdicción. (...) El transporte deberá efectuarse en vehículos habilitados, y debidamente acondicionados de manera de garantizar una adecuada contención de los residuos y evitar su dispersión en el ambiente (Ley N° 25.916: 2004).

De esta forma, es responsabilidad de las autoridades competentes el traslado de los residuos sólidos urbanos, poniendo a disposición de los recolectores transportes de bajo impacto ambiental, que no sólo minimicen los costos que acarrear los procesos

logísticos, sino que faciliten el traslado de los residuos generados por medio de vehículos adaptados a los requerimientos del rubro.

Los objetivos de la ley se encuentran enumerados en el artículo 4 y ellos son:

- El logro de un manejo racional de los residuos domiciliarios con el fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población.
- Promover la valorización de los residuos domiciliarios.
- Minimizar los impactos negativos de los residuos sobre el ambiente.
- Obtener la minimización de los residuos con destino a disposición final.

Como puede verse, la presente Ley establece dentro de sus objetivos el manejo idóneo de los residuos domiciliarios por medio de una gestión integral ambientalmente amigable, que garantice la calidad del ambiente y por ende la calidad de vida de las comunidades. Otro objetivo clave es el establecimiento de métodos y procesos adecuados para la clasificación, manejo, valoración y disposición final de los residuos por medio de programas que garanticen la disminución de los contaminantes y sus impactos negativos en el ambiente. Las autoridades competentes serán aquellas que determinen cada una de las jurisdicciones las cuales se encuentran habilitadas para suscribir convenios bilaterales o multilaterales con el objeto de implementar estrategias regionales en el tratamiento de residuos domiciliarios.

Con respecto a la etapa de generación y disposición inicial, la normativa define al generador como toda persona ya sea física o jurídica que produzca residuos. Los generadores son los encargados de realizar la disposición inicial de tal forma de minimizar y prevenir los impactos negativos sobre el ambiente. Deberán ser clasificados por la autoridad competente en generadores individuales y generadores especiales. Así, los generadores especiales son aquellos que producen residuos domiciliarios en calidad, cantidad y condiciones que requieren de programas y una gestión particular. Mientras que los generadores individuales son aquellos que no requieren de un programa especial.

En otro orden de ideas, la Ley 25.916 también establece como órgano de coordinación interjurisdiccional, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) el

cual según el artículo 23 se sustenta en el objetivo de “Consensuar políticas de gestión integral de los residuos domiciliarios; Acordar criterios técnicos y ambientales a emplear en las distintas etapas de la gestión integral; Consensuar, junto a la Autoridad de Aplicación, las metas de valorización de residuos domiciliarios”.

Por consiguiente, según los efectos de la presente Ley COFEMA es un organismo encargado de planificar las políticas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, de forma complementaria con otras autoridades competentes, con la finalidad de garantizar el equilibrio medio ambiental, la adecuada recolección, manejo y disposición de los residuos y el establecimiento de convenios relacionados.

La Ley mencionada también prevé diferentes infracciones y sanciones: desde el apercibimiento, la multa, la suspensión de la actividad hasta el cese definitivo de la actividad y clausura de las instalaciones. Desde la entrada en vigencia de la ley se establecen determinados plazos de adecuación para ser cumplida. Así, las disposiciones con respecto a la disposición final de residuos domiciliarios poseen un plazo de 10 años para su adecuación en las distintas jurisdicciones, mientras que el resto de las disposiciones comprendidas en la presente ley poseen un plazo de 15 años para lograr su correcta adecuación.

Específicamente en relación a los recuperadores urbanos formales o no, en la actualidad los recolectores o cartoneros forman parte del proceso de gestión de residuos, haciéndolos partícipes en los programas nacionales con la finalidad de mejorar las acciones relacionadas con el manejo y la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios. La participación activa de los cartoneros por medio de cooperativas facilita el alcance de los objetivos dispuestos en la Ley, los cuales se centran en alcanzar el equilibrio medioambiental minimizando los contaminantes. Por tales motivos, los cartoneros urbanos participan también de forma mancomunada en la recolección de los residuos que emiten los grandes generadores, haciéndolos partícipes de convenios que mejoren sus condiciones de trabajo y la eficiencia en el proceso de recolección.

Normativa Provincial: En relación con lo expresado, las acciones desarrolladas por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS) se sustentan en la Ley 13592. Además, dictó las Resoluciones 137 y 138 las cuales se fundamentan en integrar acciones para incrementar la recolección de

materiales urbanos para el reciclaje, agregándoles valor y permitiendo su re inserción como materias primas en procesos productivos.

En este sentido, las resoluciones establecen que grandes generadores (los hoteles de cuatro y cinco estrellas, los shoppings y galerías comerciales, hipermercados y las cadenas de locales de comidas rápidas), establecimientos industriales y emprendimientos urbanísticos denominados Clubes de Campo y Barrios Cerrados), deben implementar un Plan de Gestión diferenciada de los Residuos Sólidos Urbanos, debiendo hacerse cargo de su separación en origen y transporte de la fracción reciclable para su tratamiento. Ese Plan de Gestión debe incluir la separación en origen de los materiales reciclables para su reingreso al circuito productivo como materias primas para procesos industriales (Couyoupetrou, et. al: 2016; p, 2).

Asimismo, todas estas resoluciones se centran en facilitar las acciones de recolección demandando que los comercios, hoteles o establecimientos industriales residenciales, puedan clasificar los desechos que generan con la finalidad de facilitar el proceso de recolección y valorización. Todas estas acciones benefician ampliamente el proceso de gestión de residuos sólidos urbanos, haciendo partícipes de forma activa también a cualquier persona que genere residuos.

Estas Resoluciones reconocen explícitamente que los recuperadores urbanos pueden participar brindando servicios a dichos generadores, por ejemplo ofreciendo el transporte y la recepción de los residuos reciclables en sus propias instalaciones. Además desde el OPDS se están generando herramientas para incorporar a las cooperativas de recicladores al registro de tecnologías para tratadores de residuos (Couyoupetrou, et. al: 2016; p, 2).

Por su parte el transporte de los residuos deberá ser llevado a cabo de tal forma de minimizar y prevenir los efectos negativos de la manipulación de residuos. Los transportes deberán ser acondicionados de tal forma de lograr una adecuada contención de los residuos con el objeto de evitar su dispersión en el ambiente. La autoridad competente de cada jurisdicción deberá determinar la metodología y la frecuencia de recolección teniendo en cuenta la cantidad de residuos generados, las características geográficas y ambientales de la región. Estos transportes deben llevar los residuos hacia las plantas de tratamiento. Las plantas de tratamiento son las locaciones habilitadas por la autoridad competente para realizar los procesos de valorización y acondicionamiento de los residuos. Aquellos residuos rechazados en la etapa de valorización deberán ser destinados hacia los centros de disposición final. Antes de llegar a estos centros, los residuos rechazados pueden pasar por la estación de transferencia la cual es una instalación en donde se almacenan transitoriamente y acondicionan los residuos para su

transporte. Mientras que los centros de disposición final son los lugares habilitados por la autoridad competente para la disposición permanente de los residuos. Estos centros deberán ubicarse en sitios alejados de las áreas urbanas no inundables y su emplazamiento deberá considerar la planificación territorial, el uso del suelo y la expansión urbana y deberán aprobar una Evaluación de Impacto Ambiental que tenga en cuenta las fases de operación, clausura y postclausura (Arts. 18, 19, 20 y 21 de la Ley 25.916).

8. La Gestión Municipal de los RSU.

Normativa Municipal: De acuerdo a lo expresado por Schejtman y Cellucci (2014, p. 10), “los gobiernos locales comprometen de manera individual un importante volumen de recursos (tanto presupuestarios como humanos) para gestionar el kilo promedio de residuos que genera cada habitante por día”. Esto corresponde a lo establecido en el artículo 5 de la Ley nacional 25.916, de Residuos Domiciliarios que determina que “serán autoridades competentes de la presente ley los organismos que determinen cada una de las jurisdicciones locales”².

De esta manera, en Argentina, señalan Schejtman y Cellucci (2014) “cada municipio tiene la competencia de establecer la modalidad de manejo de los residuos en su territorio, y si bien existe un marco normativo a nivel nacional, solo establece líneas generales que funcionan como un horizonte deseado” (p. 11). De hecho, esa misma situación se presenta en la Municipalidad de Florencio Varela como veremos mas adelante. Las autoras también señalan que esa condición no provee mecanismos para complementar y acompañar a los que no poseen capacidad técnica o financiera para adoptar pautas sustentables. En consecuencia, cada territorio se ocupa de los residuos de manera individual, carentes de apoyo económico o técnico sostenido, sin información, o algún mecanismo que promueva la coordinación interjurisdiccional y permita escalar los costos de su manejo.

Según las autoras, se dan variantes en el proceso de recolección formal de los residuos en cada caso. Explican que en las ciudades pequeñas y medianas, la recolección es realizada por el municipio, una cooperativa local o una empresa

² Ley 25.916. Gestión de residuos domiciliarios. Sancionada: 4/08/2004. Artículo 6. Cita On Line: http://www.icaa.gov.ar/Documentos/Ges_Ambiental/Ley_25.916.pdf

contratada; mientras que en las ciudades más grandes, la recolección suele estar a cargo de empresas privadas o asociaciones mixtas (empresa-municipio).

En el año 2014 Shejtman y Cellucci realizaron un estudio sobre la gestión de residuos a nivel municipal y encontraron las siguientes problemáticas:

- Heterogeneidad de los regímenes municipales: se presenta en dos dimensiones como la dimensión normativa ya que cada gobierno local posee la facultad de determinar libremente su propia gestión encontrándose iniciativas disímiles para desafíos similares. Por último, existe una dimensión regional en cuanto a diferencias poblacionales de tamaño, tipología y diversidad sociocultural y diferencias en la disponibilidad de recursos económicos.
- Limitaciones vinculadas a las capacidades económicas y tributarias: la gran mayoría de los gobiernos locales dependen en gran medida de los programas y subsidios provenientes de las provincias y de nación. En contraposición, los recursos propios sólo llegan a cubrir el 30% del total de los gastos. Por esta problemática, la mayor parte de los municipios presentan escasez de recursos e insuficientes capacidades para generarlos de manera autónoma.
- Falta de actualización e innovación en las capacidades técnicas y de formación debido a que los canales administrativos tradicionales bloquean la adopción de nuevas tecnologías y modernización de la gestión.
- Aumento de la responsabilidad a nivel municipal: luego de la reforma de la constitucional se le otorgó una mayor autonomía a las municipalidades. De esta manera las municipalidades, dentro de este proceso de descentralización vieron incrementadas sus responsabilidades y complejizadas sus tareas. Ello generó una constante búsqueda de recursos para poder responder a las nuevas demandas.

Para los municipios la gestión de los residuos resulta ser una empresa muy costosa de llevar adelante. Con respecto a ello, un estudio de Schejtman e Irurita (2012) estima que los municipios destinan hasta el 31% de su presupuesto total a la gestión de la

basura. En general, la mayoría de los mismos decide como alternativa la disposición final de residuos a cielo abierto lo cual resulta una solución menos costosa a nivel económico pero que impacta fuertemente en la calidad de vida de los ciudadanos e implica un elevado costo social y ambiental.

Las partidas presupuestarias que dependen de diversos factores. De acuerdo a Schejtman e Irurita (2012), las diferencias “entre el porcentaje que representa el gasto en RSU en un caso u otro, además de proceder de disimilitudes en los costos se deben a las diferencias entre los distintos métodos utilizados” (p. 22). Además de los métodos, se observa la cantidad de población y el perfil socioeconómico del municipio, todos estos ocasionan las heterogéneas formas por las que se toma en consideración el presupuesto. Según las autoras, en algunos municipios se incluyen sólo los costos operativos de servicios de recolección municipales y disposición final en basurales o basurales controlados; mientras que otros se contemplan los contratos de recolección y el manejo de rellenos sanitarios. Cabe indicar que la información sobre los costos no se considera, así como tampoco los costos del personal y de programas de separación, tampoco se toma en cuenta la estructura municipal que tiene a su cargo las mismas actividades.

Los resultados de una encuesta realizada por la CIPPEC, evidencian que “existen áreas específicas relacionadas con la gestión ambiental dentro de la estructura municipal pero que, en la mitad de los casos (diez ciudades), la gestión de los residuos se encuentra dentro de las funciones de áreas de servicios públicos o higiene urbana” (Schejtman e Irurita 2012, p. 24). Partiendo de esta idea, las autoras deducen que todavía prevalece una mirada lineal y no integral sobre el manejo de los RSU. Cabe mencionar que la ciudad de La Plata es la única que posee un área específica de gestión de residuos sólidos urbanos.

En cuanto a la competencia del manejo de los residuos en los municipios se observa que ésta recae en las áreas de gestión ambiental aunque en algunos casos son las secretarías o subsecretarías, entre otras dependencias, las encargadas de la gestión ambiental y servicios públicos.

Continúan explicando las autoras que existen áreas responsables del manejo de residuos con amplia voluntad de trabajo, pero no siempre poseen la capacidad técnica

para planificar y llevar adelante una gestión adecuada de los residuos, en el marco de carencias y deficiencias presupuestarias que se mencionó anteriormente.

De esta manera, la gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU) es un método relativamente nuevo en la región y no está ampliamente difundido. Partiendo de esto, se comenta que los resultados de la encuesta indican que catorce de los funcionarios encuestados señalaron que se requiere algún tipo de capacitación en la temática, sobre todo en temas relacionados con la implementación de la GIRSU, como la concientización, educación, capacitación técnica y las nuevas tecnologías. Es así como se pone en evidencia la debilidad institucional, pues los funcionarios municipales resuelven con recursos y herramientas escasos situaciones que derivan de décadas de manejo inadecuado.

Otro resultado interesante de la encuesta CIPPEC es que:

El 23% de los municipios encuestados, trabajan con empresas, por lo general a través de la contratación de servicios de recolección y disposición final, pero también mediante acuerdos de colaboración específicos para la implementación de programas de concientización y recuperación de residuos (Schejtman e Irurita, 2012, p. 28).

Se señala que el 19% de los municipios reconocieron la participación de los recuperadores urbanos en la gestión de RSU en cooperativas. De igual manera se evidencia una relación con los gobiernos provinciales, con otros municipios, con universidades y otros actores. Pero en pocos casos se percibe la participación del Concejo Deliberante, reforzando la idea sobre la falta de sinergia para el desarrollo, así como la actualización y mejora de las ordenanzas y normativa en apoyo a los programas sobre el manejo de residuos y la adopción de pautas de manejo sustentables.

Resulta interesante traer a colación el resultado de la mencionada encuesta sobre la recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos, pues se conoció que “en la mayoría de los municipios medianos y pequeños, la recolección formal de los residuos se realiza a través de servicios municipales o por medio de la contratación de empresas especializadas o cooperativas locales”. (Schejtman e Irurita, 2012, p. 32).

Por otra parte, en las ciudades grandes o capitales, se recurre al sector privado o mixto. El municipio realiza la recolección en parte del territorio para utilizarlo como

medida de control y para que, ante contingencias, pueda cubrir aunque sea de manera parcial, las emergencias.

En cuanto a la disposición final, se observa en los resultados de la encuesta CIPPEC, que los municipios emprenden acciones para intentar ordenar el estado de los basureros y el cerramiento perimetral, implementando un cordón sanitario con el fin de prevenir roedores, perfilado de los taludes y la desforestación. Se encontró entonces que de veinte municipios encuestados, dieciséis disponen en relleno sanitario, tres en basurales a cielo abierto y uno utiliza los dos sistemas.

9. Metodología de investigación.

Dado que no hay trabajos previos de referencia en el tema para la localidad en estudio, y la necesidad de relevar información a partir de fuentes primarias, se emplearon como instrumentos de indagación las entrevistas y las observaciones directas. La metodología de la investigación incluyó técnicas descriptivas cualitativas y cuantitativas.

Las entrevistas fueron realizadas a diversos actores sociales con objeto de recuperar datos específicos de cada uno de ellos que aporten a la caracterización de la gestión de residuos formal e informal en Florencio Varela.

En este sentido, un primer grupo de entrevistas se realizó a los encargados o referentes y a trabajadores/as de las dos cooperativas de recuperadores urbanos que funcionan en Florencio Varela: Comandante Andresito y Chico Méndez. Las mismas estuvieron orientadas a indagar en los siguientes aspectos:

Situación legal y administrativa de las cooperativas, objeto social.

1. Situación de los trabajadores y desarrollo de sus actividades
2. Tipo de residuos que recuperan, origen, volumen y circuito de venta
3. Beneficios sociales

Otras entrevistas se realizaron a las autoridades municipales locales del sector para indagar las siguientes dimensiones.

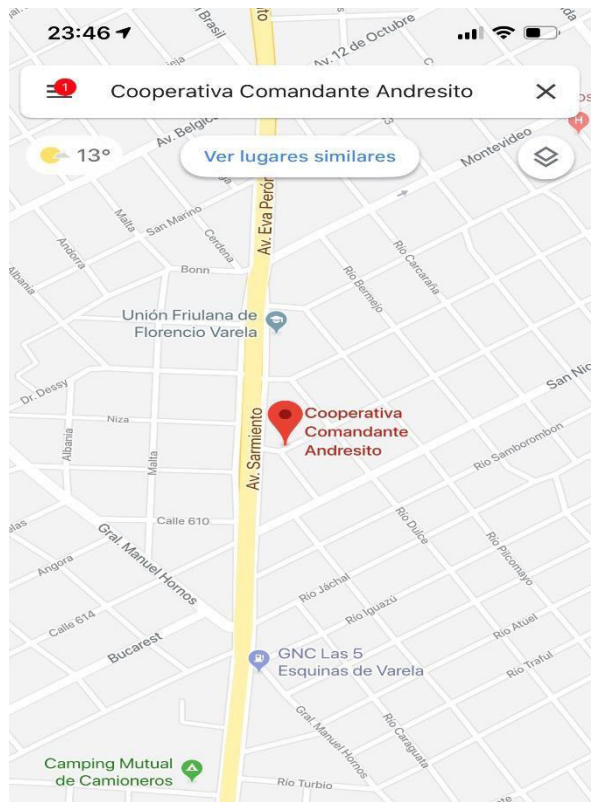
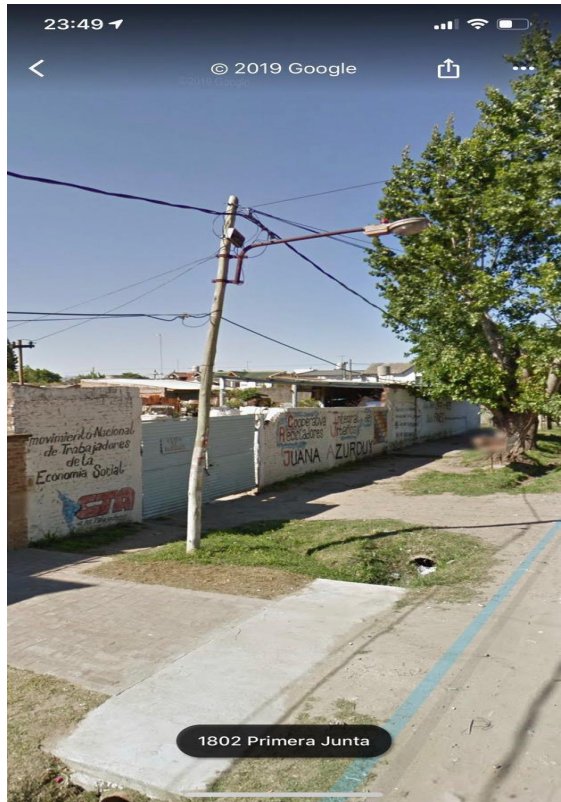
- Programas de inclusión de recuperadores urbanos.
- Empresas contratadas y servicios que brindan.
- Problemáticas detectadas en el proceso.

Respecto de las observaciones, las mismas se realizaron de manera directa en dos áreas:

- Observación del trabajo de los recuperadores tomando nota con respecto a las siguientes cuestiones: cantidad de recuperadores observados; materiales y equipamiento utilizados para la recuperación de residuos; nivel de organización; nivel de capacitación; problemas detectados en el proceso de recuperación.

Observación del proceso de gestión de residuos sólidos urbanos: con objeto de determinar las distintas fases del proceso, las zonas implicadas en el proceso y el nivel de impacto ambiental percibido.

Las dos cooperativas analizadas están ubicadas en zonas urbanas de Florencio Varela como se observa en el mapa 1. Se caracterizan por ser fundamentalmente lugares de recepción de residuos recuperables, acopio y compactación/reducción.



Mapa1. Ubicación de las cooepetativas Comandante Andresito y Chico Mendez, Florencio Varela.

9.1. Aspectos Demográficos (Nivel de organización e intervención de los recuperadores urbanos, en la localidad de Florencio Varela).

La Cooperativa de Trabajo Comandante Andresito LTDA se encuentra apostada en el Barrio Villa Vatteone, de Florencio Varela. Surge por medio de una iniciativa socio-técnica de la Cooperativa Integral de Recicladores Urbanos Juana Azurduy (CIRUJA), en el año 2012, a partir de un trabajo sostenido desde 1998, teniendo como tarea primordial la recepción, separación, segregación y compactación de residuos reciclables de diferentes materiales recibidos tanto de los recicladores urbanos vinculados a su actividad como de los Servicios de tratamiento y de Certificación Final que brinda como entidad reconocida por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) de la provincia de Buenos Aires.

Cuenta al día de la fecha con 37 cooperativistas. Estos 37 cooperativistas, trabajan junro con otros 130 trabajadores que se encuentran incluidos en la federación de Cooperativas Ambientales de la Provincia de Buenos Aires (FECOR).

Asimismo, la Cooperativa Chico Méndez se ubica en el barrio de Villa Vatteone, de Florencio Varela y al igual que la cooperativa Comandante Andresito surgió por una propuesta socio-técnica de la cooperativa CIRUJA y cuenta, en la actualidad con 53 cooperativistas. De acuerdo a la información disponible, en las dos cooperativas se nuclean 90 trabajadores/as (Comandante Andresito 53 y en Chico Méndez 37). El régimen de trabajo diario se divide en módulos de 4/6hs por día de lunes a domingos. (Mayormente distribuidos en turnos rotatorios, entre otros). Todos los cooperativistas que se desempeñan tareas dentro de las cooperativas cuentan con obra social e inscripción en ANSES.

Cabe destacar que los recuperadores urbanos que abastecen de materiales a las cooperativas, no forman parte de los cooperativistas registrados e integran un circuito informal.

Los trabajadores registrados tienen entre sus obligaciones terminar la escuela secundaria a fin de que tengan la posibilidad de incorporarse en un mercado laboral con mayores oportunidades una vez que culminen sus estudios.

De la plantilla total de trabajadores cooperativistas (ver cuadro 1) 4 han terminado su escuela primaria y 14 la secundaria. El resto manifiesta no contar con estudios acabados en ninguna modalidad.

Cuadro 1. Relación del grado de instrucción en integrantes por Cooperativa.

Año: 2018	Cantidad de integrantes con primaria (CTA)	Cantidad de integrantes con secundaria	Recuperadores
Cooperativa Andresito	1	8	37
Cooperativa Chico Méndez	3	6	53
Total	4	14	90

9.1.1. Los inicios como cooperativas.

A fines de la década de los 90 surge la cooperativa CIRUJA en el distrito de Florencio Varela como emergente de la crisis socio económico que atravesaba el país y en un intento de buscar alternativas que posibilitaran, mediante la organización, mejorar las condiciones de trabajo y de vida del sector. Experiencias similares y exitosas en la zona de CABA fueron motor que impulso a este grupo de trabajadores a seguir los mismos pasos. La entrevista realizada a Luis Coria , presidente de la cooperativa Comandante Andresito, da cuenta de ello:

“los problemas económicos en el país a raíz de la crisis de los noventa se tradujo en el hecho de que muchas personas quedaran desempleadas. Esto generó un conjunto de protestas a nivel nacional, siendo las principales en Buenos Aires. Entre los desempleados se encontraban un conjunto de personas quienes con el propósito de llevar el sustento diario a su casa

comenzaron a recolectar los residuos sólidos urbanos reciclables, lanzados a las calles por los residentes”.

Según el relato del entrevistado en este contexto, específicamente en Florencio Varela:

“Esta recolección comenzó a dar frutos y mediante la revisión de beneficios que se percibieron –por parte de estas primeras personas- se detectó que el vender a las empresas recicladoras cantidades de material los beneficios eran mayores. Fue así como las personas decidieron unirse y crear la primera cooperativa de recuperadores urbanos, Cooperativa Integral de Recicladores Urbanos Juana Azurduy (CIRUJA) (surgida en 1997) uniéndose para ello con la Central de los Trabajadores Argentinos. Este primer ente comenzó a realizar un proceso de recolección. Paralelamente, también se llevó a cabo una campaña de divulgación en las escuelas, lugares donde explicaban los objetivos y alcances que tiene el proceso de recuperación urbana.”

El proceso de organización de este tipo de entidades viene dado por varios motivos. Primero, por la intención e interés de los recuperadores urbanos de realizar una actividad en equipo que genere ingresos, reales y suficientes, para el sustento familiar. En segundo lugar, el diseño e implementación de políticas gubernamentales inclusivas también contribuyeron a su organización tales como el programa Argentina Trabaja. Este Programa, surge en 2009 con el objetivo de crear oportunidades de inclusión que permitan mejorar la calidad de vida de las familias de los barrios a través de la generación de puestos de trabajo, la capacitación y la promoción de la organización cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura. De este modo, el impacto fue doblemente positivo: por un lado, creó nuevos puestos de trabajo genuino que privilegiaron la participación colectiva por sobre la individual y, por otro, mejoró los espacios comunitarios incidiendo directamente sobre la vida cotidiana de vecinas y vecinos. Desde este programa se logra formar a los recuperadores e incentivar la participación ciudadana en el proceso.

Como relata uno de los entrevistados

“Y bueno, con la creación del programa Argentina Trabaja, se conformaron dos cooperativas, (...) Comandante Andresito y Chico Méndez.” (P1)

A partir de la consolidación de la cooperativa CIRUJA, el mismo grupo logró crear dos más, a saber, la Cooperativa Chico Méndez y la Cooperativa Comandante Andresito. En la actualidad se trabaja con más de 40 empresas, incluyendo a varios municipios, dictan talleres de formación en materia de recuperación.

Diversos informantes entrevistados relatan cómo fueron los inicios organizativos de las cooperativas, y de manera muy concreta, cuál fue la génesis de la conformación de CIRUJA, como pionera en este tipo de ente jurídico. Se puede apreciar en los relatos a continuación cual fue el motivo que los impulsa a organizarse y parte del mundo desconocido que se abría ante ellos:

“...en el contexto en que se conforma la cooperativa, los compañeros que la conformaron, valga la redundancia, tenían una sola preocupación que era: comer. ¿Por qué quedó como un emblema? Porque esa fue la urgencia, que tenían que trabajar los compañeros, entonces se conformaron, cada uno, de estar cada uno trabajando en la calle con el material que tenían, se juntaron como cooperativa, al haber material reciclable. (E3P1)

“un aspecto que, hoy por hoy entendemos que es recontra importante, que es todo el aspecto legal y contable de lo que es una cooperativa. Entonces los compañeros que no habían terminado primaria o secundaria, sabían lo que era trabajar, pero no sabían cómo asentarlos en un papel. ¿Qué son las actas? ¿Qué son los libros de la cooperativa?” (P1)

9.1.2. La recolección, acopio y selección de materiales.

Los carreros (como se mencionó up supra, trabajadores informales) realizan el proceso de recolección de residuos, dentro del distrito de Florencio Varela, teniendo como centro la recuperación de: cartones, metales, vidrios, papeles y plásticos., con los que

abastecen a ambas las cooperativas de materiales. Una vez en los galpones de acopio, los cooperativistas seleccionan los materiales ingresados:

“Y bueno, y acá reciclamos lo que es... por ejemplo ahora estoy reciclando papeles. Nosotros reciclamos lo que es blanco, granulado, lo que es de color a otro lado. También reciclamos botella. Los verdes a un lado, los de cristal a otro lado. Por ejemplo, aquello pasa a ser soplado. Este, lo que es lavandina, todo aquello es soplado. Estos son verdes y las botellas blancas son de cristal. Y bueno, también reciclamos cartón, nailon, todo, lata, botella.” (E2P1)

El proceso que se lleva a cabo en este tipo de cooperativas va desde la recepción de los materiales, separación de los mismos (clasificación), compactación, traslados hacia su destino final. Todo el trabajo se realiza manualmente, por lo que puede ser considerado casi artesanal. Ello sostiene el trabajo que se realiza en el tiempo y la participación de sus cooperativistas.



En este contexto, los informantes desarrollan actividades referidas a la gestión de los residuos sólidos urbanos definidos por autores como Castells (2012), Jiménez (2005), Álvarez (2012) y Sánchez, Artola y otros (2014). Al respecto, se considera todo aquel material de desecho generado por las diferentes actividades comerciales, industriales y domésticas, cuya ubicación puede ser desde residencial hasta industrial. Este material tiene cinco grandes rubros como lo son el plástico, el cartón, el vidrio, el metal y el papel. En este sentido, son materiales que pueden ser considerados como carentes de valor, pero que para las cooperativas de reciclaje y sus trabajadores adquieren tanto valor comercial como ecológico.

En función de este material, los recuperadores urbanos realizan el proceso de reciclaje que va desde la fase de recepción del material hasta la entrega o venta a su receptor final. Su gestión y tratamiento se enmarca en normativas establecidas a nivel mundial, asumidas y adoptadas por el gobierno argentino. Es así, como la gestión de este tipo de residuos está ajustada a la promoción del desarrollo sostenible, lo que incluye la conservación de todo el medio ambiente y el desarrollo humano sin menoscabo del mismo. En Argentina diferentes normativas incentivan la gestión de estos residuos, de manera cónsona con el desarrollo sostenible.

9.1.3. Como funcionan al interior de la cooperativa.

Sus horarios laborales son planificados de acuerdo a los requerimientos, por lo que se dividen en turnos de mañana y tarde, y a su vez cada semana se distribuyen por días. El trabajo, por persona, se resumen entre tres o cuatro horas, en tres días por la semana, ya sea en turno matutino o vespertino, dando oportunidad a que cada sujeto pueda asirse de otros empleos. Distribuidos en los turnos que más le convenga a los cooperativistas. Por lo que, el esquema rotativo funciona mejor para ellos. Trabajando de lunes a lunes. (se adjuntan imágenes en el anexo)

“En sí, la mecánica de trabajo nuestra, antes de la última reestructuración del programa Argentina Trabaja, que ahora se llama Somos Futuro, era la siguiente: nosotros con noventa personas teníamos cinco días para trabajar; de esos cinco días armamos los turnos: mañana y tarde y dividiendo la semana misma. Los compañeros que están más cerca de donde estamos trabajando, trabajaban lunes, miércoles y viernes, sus cuatro horas en turno mañana y otra tanda a la tarde. Y los que están más lejos, por una cuestión económica, para solventar el tema del pasaje, para que no sea tan duro viajar, trabajaban martes y jueves también, cuatro horas un turno mañana y otro turno cuatro horas a la tarde. “ (E3P1)

Desde el punto de vista laboral, los entrevistados coinciden que el trabajo dentro de las cooperativas viene a ser organizado, planificado y distribuido de manera equitativa entre los participantes. Esto quiere decir que por medio de la planificación de las jornadas laborales, las personas logran ejercer sus funciones de manera equitativa. Esta equidad permite que cada participante pueda obtener ingresos que contribuyen a la conservación de su estilo de vida.

“En totalidad, hacemos el mismo trabajo. Todos los compañeros hacemos el mismo trabajo. Separación de materiales, pa'cá, pa'llá, la compactación, todo el sistema de acá adentro. Separación de materiales, se compacta, se carga, todo el trabajo manualmente, por muy corriente todos los días.”
(E3P2)

En función de lo anterior, los trabajadores de las cooperativas de reciclaje, como agentes catalizadores y operarios del proceso, cumplen una función fundamental. Su labor en las diferentes fases que conforman el proceso de reciclaje es de gran importancia. Las tareas son distribuidas de acuerdo a los requerimientos del día a día y son las mujeres las que permanecen una mayor cantidad de días en un área específica.

9.2. El Sustento Político-Jurídico (Como apoyo al crecimiento de los trabajadores y las cooperativas).

La organización laboral se encuentra soportada por los diferentes lineamientos jurídicos existentes, tal y como lo refleja Villanova (2014) y viene incentivando a la actualización y mejora de las condiciones de trabajo. Las leyes actuales ofrecen un status quo diferente a este tipo de trabajadores, puesto que les permiten ejercer sus funciones de manera protegida y amparada en la Ley. Parte de esta nueva realidad jurídica se presenta con la creación del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) ente que agrupo a las cooperativas y a su vez controla y supervisa el trabajo que en ellas se realiza. Desde allí se emanan normas que van en función de la ejecución de un trabajo de reciclaje óptimo.

El pasaje de ilegalidad e informalidad hacia la legalidad de los cartoneros y de los recolectores de residuos sólidos presentado por Villanova (2014) y afirmado por los relatos históricos de cada uno de los entrevistados, cuando estos relatan cómo desde una simple idea de recolección de residuos con fines netamente monetarios; se transformaron en trabajadores y organizaciones amparadas por las leyes argentinas.

“ En OPDS, uf. Eso fue... Más allá de lo que es la inscripción en OPDS, lo que se impulsó desde este sector; en conjunto con otras cooperativas de la provincia de Buenos Aires, fue justamente la creación de este Registro de Cooperativas Ambientales. Eso se llevó a cabo y, las resoluciones de OPDS se dieron en el año dos mil trece. Sí, o sea, que todo el trabajo previo fue de dos mil diez, once, hasta dos mil trece, donde surgen las resoluciones. Las inscripciones son de ese año, dos mil doce, trece. “ (e3p1)

Se hace comprensible que las acciones emprendidas por estas organizaciones eran excluidas y poco comprendidas por el ciudadano común, a tal punto que se utilizaba como adjetivo calificativo negativo el ser denominado cartonero. En este contexto, a raíz de leyes como la Ley 992 de CABA se inició un proceso de reconocimiento de su trabajo. Esto, es posible comprender desde el cambio de visión que la comunidad comenzó a tener sobre la importancia y beneficios que esta labor conlleva, no solo para los ejecutores directos sino para la colectividad en general. Es por ello que se habla el paso desde lo clandestino y penado por la Ley al reconocimiento, regulación y apoyo jurídico. Actualmente, las personas insertas en la recolección de residuos sólidos urbanos desde las diferentes cooperativas establecidas en el área de Florencio Varela experimentan cambios positivos debido a ese reconocimiento.

“Hoy por hoy, de juntar cartones en la calle nosotros pasamos a administrar una empresa, a estar inscriptos en una resolución provincial, en un registro provincial, perdón y, a efectuar una actividad fuerte de servicio. (E3p1)

El solo hecho de comenzar a ser identificados como trabajadores, ya significa un avance. Por otro lado, la situación laboral permea la estabilidad en la actividad, así se puede percibir en las entrevistas cuando los informantes manifiestan que las personas se sienten a gusto con sus labores. Pues, en el caso contrario, no permanecerían en las cooperativas.

Lo anterior permite analizar la segunda perspectiva desde la cual puede ser comprendida la actividad de recuperación y reciclaje de residuos sólidos urbanos, a saber, la organización como institución. Esta arista ya ha venido siendo presentada y analizada. Sin embargo, posee características muy específicas que permiten reconocer que la transformación, desde las propias personas gestó una percepción novedosa y actualizada de este tipo de actividad. La misma, tal como lo exponen Schejtman y Cellucci (2014), la organización permitió que se valorizara la actividad del reciclaje dentro del circuito comercial, así como también la reinserción de estos materiales procesados y desechados por las personas.

“en una etapa inicial nosotros trabajábamos con todo lo que son cartoneros y carreros de la zona, en donde lo que ellos juntan en la calle, lo traían. ¿Qué juntaban en la calle? Te lo mencionaba hoy. Son cartones, plásticos, metales, papeles, vidrios, etcétera. Esos son los cinco grandes grupos de residuos reciclables que recibíamos desde ahí. Luego de las resoluciones de OPDS y de la implementación, nosotros empezamos a trabajar también con el sector industrial y comercial. De este sector industrial y comercial, el mayor volumen de material de residuos reciclables que ingresa es metales y papel cartón.” (E3P1)

En función del nivel de organización y del apoyo jurídico que tienen, las cooperativas se han venido convirtiendo en las estrategias más utilizadas para el procesamiento del reciclaje de los residuos sólido urbano. Para Villanova (2014), este tipo de instituciones se han convertido en la vía más expedita para tratar estos materiales. Es así como estas instituciones han venido experimentando un aumento de participación tanto de personal como de empresas, así lo hacen comprender los entrevistados.

“Nosotros a las industrias no le estamos ofreciendo hacerles un procesamiento de residuos porque son lindos. Nosotros nos reconocemos como trabajadores, pero no es suficiente. Esta oferta de servicio que realizamos es, yo te capacito a tu personal y te ayudo a identificar los residuos reciclables, los transporto, los proceso y los certifico, un certificado oficial emitido por la cooperativa con el aval provincial. Ese certificado hace las veces de habilitación también.”

Las cooperativas, como organización, son estrategias utilizadas para alcanzar el apoyo en colectivo. Es desde este apoyo donde radica el bienestar individual y particular de cada participante. Hoy en día, con los avances ya descritos, las cooperativas constituyen empresas sólidas y fuertes dentro del mercado comercial del área de Florencio Varela. Inclusive, se observa la creación agrupaciones sindicales pro defensa de los derechos de estos, ahora, trabajadores, tal y como lo expone SAM (2014).

9.3. Crecer más allá de lo económico.



Calle de Florencio Varela, 2018

Con respecto a la intervención de las cooperativas, se hace indispensable destacar la participación de estas organizaciones en el área ecológica y medio ambiental. Esto cuenta con igualmente dos vertientes o perspectivas, una referida a la acción propiamente dicha de recolección y reciclaje. Por otro lado, está la educación y formación que estas instituciones llevan hasta las escuelas y demás centros donde les sea posible.

En función de los objetivos de las cooperativas y de las acciones que emprenden, el reciclaje, dividido este en cinco grandes rubros (papel, cartón, vidrio, metal y plástico) viene a significar un aporte sustancial para la conservación y mantenimiento del ambiente. Ello por medio de la reutilización de estos materiales y su inserción en el

ciclo comercial, lo que evita la tala, quema y deforestación de árboles, así como también propiciar la no contaminación de los suelos. Esta visión del trabajo contribuye a generar una percepción diferente de las cooperativas y por ende de la gestación de la imagen corporativa de las mismas.

La otra perspectiva de la intervención de estas organizaciones en el área ecológica y medio ambiental, se encuentra referida a la inserción y trabajo en conjunto de estas con los centros educativos del área de Florencio Varela. La particularidad de esta acción radica en el tipo de charlas y talleres que ejecutan. Pues, los mismos se encuentran enfocados en contribuir a la formación de los asistentes en materia de clasificación de materiales, su importancia, proceso de degradación, entre otros. Este tipo de acciones son ejecutadas por todas las cooperativas, por lo que su extensión e impacto a nivel del área de Florencio Varela.

Para Suárez (2007), este proceso de reciclaje genera un cambio estructural. Puesto que las cooperativas y sus trabajadores impregnan un valor diferente a los residuos. Este valor no solo es económico, sino que también es ecológico. Es por ello que las organizaciones incentivan al público general, en especial a los niños y jóvenes, a comprender la importancia ecológica y medio ambiental que estas labores representan, en beneficio de todos.

9.4. Percepción de los Recuperadores Urbanos (en cuanto al trabajo que realizan).

En función de dar respuesta al objetivo específico describir la percepción que los recuperadores cooperativistas poseen de sí mismos y de su actividad, se realizó el análisis de la información suministrada por: p1, p2 y p3, entrevistados. Estos tienen como característica compartida, desarrollar funciones como recolectores de residuos sólidos urbanos reciclables. Asimismo, sus historias individuales carecen de similitud, lo que permite entender que los puntos de coincidencia de sus relatos se deben a la historicidad de sus vidas las cuales comparten un tiempo y espacio de país con graves problemáticas sociales y económicas,

Para obtener información que permitió dar respuesta a este objetivo se contó con la colaboración de seis trabajadores de la cooperativa de reciclaje, no identificados por razones de confidencialidad. Estos se distribuyeron en 2 hombres y cuatro mujeres, Su experiencia laboral en el área de reciclaje es en promedio de 6,33 años.

Las edades de estos informantes, oscilan en torno a los 45 años. Siendo en su mayoría, de acuerdo a las diferentes declaraciones, jefes de hogar con familias extendidas hasta la tercera generación (nietos). Por otro lado, según las entrevistas mayoritariamente habitan cerca de la cooperativa, en distancias de hasta 20 cuadras, es decir unos dos kilómetros.

De estos informantes su grado de formación académica fue identificada de la siguiente manera: tres con primaria incompleta (en curso), dos con secundaria completa, una (1) con estudios universitario incompleto (en curso). Es decir, el nivel académico es del 50% primaria incompleta, 33,33% con secundaria completa y un 16,66% con estudios universitarios incompletos. Es necesario señalar, para contextualizar, que como se indicó up supra, de acuerdo a las exigencias gubernamentales los trabajadores de este sector están obligados a completar sus estudios primarios, es por ello que indistintamente su edad, estos entrevistados se encuentran insertos en el sistema educativo.

Otra característica de estos informantes es su formación, ya sea por programas académicos o por experticia, en otras áreas y/u oficios. Así, entre ellos destacan un carnicero, una marroquinera, y algunas trabajadoras informales de reciclaje y como barrenderas. Por la situación socio-política del país se han establecido trabajadores de la cooperativa.

“Como yo empecé de chico a trabajar, fui albañil, lustrador de mueble, hasta que llegué a esta altura, llegué acá hace unos años. Y me gustó esto y me quedé con esto. Me gustó y me quedé. Vengo a las siete, me voy a las cinco y me voy tranqui todos los días. Conforme. Me gusta.” (E3P2)

Todos los trabajadores entrevistados manifestaron encontrarse insertos en esta actividad primero por voluntad propia, y segundo la escasez de empleos que existen en el mercado laboral argentino.

Esto se condice con lo expresado por Schejtman y Cellucci (2014), cuando refieren a que el inicio en la actividad siempre se relaciona con la pérdida del empleo y la escasez

de ofertas laborales. A esto se le agregan factores como el nivel de instrucción académica, la edad, la carga familiar, entre otros. Es decir, la inserción laboral en el campo de la recolección y tratamiento de este tipo de material está incentivada por la situación económica de las personas y su necesidad de percibir ingresos para el sustento familiar.

Los trabajadores entrevistados conciben la actividad como rentista y generadora de recursos para lograr el sustento familiar. los informantes poseen un promedio de 6,33 años de servicio, pero a su vez manifiestan estar dentro de la empresa por costumbre y/o por no existir ninguna otra opción laboral. Las siguientes expresiones dan cuenta de ello:

“...cambiar de trabajo, con esta edad, no te toman en cuenta en ningún lado (...). Mi profesión es carnicero, cuando me preguntan la edad digo 59 años y me dicen -Nosotros te llamamos- y aún estoy esperando la llamada...”
(Informante 1).

Asimismo, las expresiones afirmativas impregnadas de cierta euforia ante la pregunta ¿cambiarías de trabajo? Particularmente, en el caso de las mujeres, todas respondieron que si les gustaría cambiar de empleo. Sin embargo, esto no es posible concretarlo por la situación de crisis de empleo que vive en país, asimismo por sus bajos niveles de instrucción. Esto permite comprender que las mujeres se encuentran más propensas a asumir nuevos retos laborales, inclusive aún sin tener conocimiento sobre el mismo. Pues, su única razón para no cambiar de trabajo es la escasez de ofertas y la manutención de sus familias.

En relación a la especialización y experticia de las personas sobre sus funciones los informantes manifiestan poseer un grado de experticia acorde a sus años de servicio. Sin embargo, hacen alusión a que las uncciones desempañadas se convierten en mecánicas y estandarizadas. Si bien se trabajadores entrevistados se están escolarizando como requisito de permanencia en la cooperativa, los mismos no logran comprender la necesidad y utilidad de mejorar su nivel académico. Esto es una exigencia de gubernamental, e incentiva el mejoramiento de la calidad de vida de la población por medio de la educación. Sin embargo, para los recuperadores sus funciones no requieren

conocimientos académicos. Por lo que solo por medio de la experiencia y la repetición de acciones mecánicas es suficiente.

En este sentido, algunos recuperadores entrevistados rechazan las exigencias del gobierno para su formación y elevación del nivel académico y otros manifestaron esperar formarse académicamente para lograr así, gestionar nuevos puestos de trabajo, fuera de la cooperativa de reciclaje.

Estos expresaron, ante la pregunta ¿te gusta tu trabajo? Frase como:” sí, no tengo más nada”; “es lo que tengo pues la situación está muy difícil”; “a mi edad cómo quién me va a dar trabajo”; entre otras afirmaciones. Estas expresiones reflejan resignación y conformidad ante una realidad que no puede ser alterada ni modificada

Los recuperadores encuestados, salvo dos personas, no se consideran capaces de ser admitidos en mejores empleos. Los motivos que exponen son diversos: bajo nivel académico, avanzada edad, compromisos familiares múltiples. Solo una entrevistada, la recuperadora inserta en el nivel académico universitario espera alcanzar su grado para optar por mejores ofertas de empleo, así mismo, la recuperadora que manifestó haber alcanzado su grado de secundaria en 2017. De allí que espera desarrollar nuevas habilidades y destrezas por medio de cursos de formación para optar a nuevas plazas.

Por otro lado, la organización de los recuperadores promueve la defensa de los derechos humanos y en especial, los reclamos de los colectivos de mujeres:

“Sí, se sostiene acá, por supuesto. Además, todas las políticas en general que se desarrollan en el día a día repercuten muy fuerte dentro de cualquier ámbito. Más en este, todo lo que es la cuestión de género, por ejemplo, que tanto se ha hablado y mucho últimamente y se ha peleado. Nosotros sostenemos, de hecho, en la última movilización por Ni una menos, las compañeras no asistieron al espacio de trabajo por decisión nuestra. O sea, “no vengan, ustedes están luchando, nosotros defendemos su lucha a través del trabajo. Ustedes se movilizan” (EP1)

En síntesis, los recuperadores se perciben a sí mismos como trabajadores eficientes y cumplidores de sus obligaciones, pero conformes con sus funciones, las cuales son percibidas como básicas, repetitivas y mecánicas. Por otra parte, los trabajadores no se

sienten ni se perciben como mano de obra que pueda ser insertada en otras áreas de la producción nacional.

Es importante destacar que los informantes manifestaron que el empleo les sirve para obtener algunos ingresos para el sustento diario. Es decir, no es que los ingresos percibidos por su actividad de recuperación satisfacen el 100% de sus requerimientos y mucho menos que los sobrepasa, sino que solo logra satisfacer un porcentaje o lo básico de estos.

Quienes coordinan el desarrollo de las actividades en las cooperativas del sector Florencio Varela tienen una visión que dista mucho de la de sus trabajadores. Pues, estas organizaciones poseen y promueven una visión actualizada e integral de la recuperación y el reciclaje, que va más allá de la visión de corto plazo y más vinculada a la subsistencia diaria que manifiestan los informantes. Según su visión, intervienen no solo en la estabilidad económica de sus participantes, sino también en áreas como la educación y la conservación medioambiental. La primera está representada por los diferentes programas que implementan a lo interno de las escuelas, desde donde informan y forman a los trabajadores sobre lo importante del proceso de reciclaje y del trabajo propio de las cooperativas de ese tipo. El segundo, está dirigido a emprender acciones concretas que coadyuvan al desarrollo sostenible de la sociedad y conservación del medio ambiente.

Esto último introduce una contradicción entre la percepción individual y la colectiva: si bien en lo individual aspiran a conseguir otro tipo de trabajo, en lo colectivo entienden que cumplen un importante papel en términos de sustentabilidad ambiental.

Por último, es interesante destacar como se auto perciben y como entienden que son vistos por la comunidad:

Claro, hoy por hoy nosotros para donde vamos, dicen: “ahí vienen los cirujas”. (E1 P1)

Pero sí quedó el emblema de ciruja, porque vayamos donde vayamos, nosotros somos las cirujas. (E2 P1)

En este sentido destaca lo que los entrevistados llaman, lucha externa e interna. La externa se refiere a alcanzar el reconocimiento y respeto de la sociedad y el Estado de la

importancia y aporte que esta actividad genera a la sociedad y el medio ambiente. La lucha interna se enfoca en concientizar a los trabajadores sobre la importancia de sus labores y funciones

9.5. Otra cara del proceso.

No obstante, lo antedicho, quienes tienen funciones de organización y dirección dentro de la cooperativa, y que estuvieron más vinculados a su proceso de conformación, se sienten parte del sector y luchan por conseguir y defender derechos dentro del mismo:

“nosotros necesitamos un apoyo real del gobierno, o sea, local, provincial o nacional porque si bien nosotros hemos impulsado las resoluciones provinciales, también, a la par impulsamos lo que era la ley para el reconocimiento del cartonero como un trabajador y eso no, no tuvo quórum, no, no llegó a la segunda etapa de aprobación y eso hace que nosotros nos tengamos que mover hoy por hoy en un marco cincuenta por ciento formal, cincuenta por ciento informal.” (E3p1)

“Bueno, tuvimos que dar una lucha tanto puertas adentro como puertas afuera. Puertas afuera en lo que es el reconocimiento y el respeto que creemos merecer por la actividad que desarrollamos que es todo el tratamiento de residuos reciclables, el cuidado del medio ambiente y el trabajo social. Y puertas adentro también (...) y así avanzamos. Y así, construimos también una organización por fuera de lo que es la cooperativa en sí.” (E3 P1)

Por otro lado, hay un reconocimiento del crecimiento que lograron a partir de organizarse de manera cooperativa:

“Porque nosotros estamos hoy por hoy sin perder la identidad del cartonero que lo que somos y cómo nacimos. Pero hoy por hoy, estamos administrando una empresa, una empresa social que no deja de ser una empresa. Y, ¿con qué

dificultades te encontrás? Con todas. Porque nosotros no nacimos para administrar empresas, somos la clase trabajadora, somos la mano de obra. Nunca, nunca supusimos que íbamos a llegar a estar en este momento. Hoy por hoy, tenemos que entender que hay diferentes áreas de trabajo en donde, ingresa el material reciclable, se separa, se procesa, se compacta; pero, además, también hay detrás todo un trabajo de oficina que, nos rompimos la cabeza contra la pared un montón de veces porque no sabíamos hacerlo. ¿Cómo administrar cooperativas? ¿Qué es un libro de actas? ¿Cómo hacer un acta? ¿Dónde certificarla? ¿Cómo abrir una cuenta bancaria? ¿Qué es una transferencia? ¿Qué es un quid? ¿Qué son las presentaciones SINAE? Todo eso, y mucho más, fueron dificultades. Al día de hoy, siguen siendo, pero no tan graves, pero al momento de empezar, nos volvemos locos. Hemos llegado a sentarnos acá y llorar de la bronca, de que se te caigan las lágrimas, de no saber cómo hacer las cosas, de insultarnos entre nosotros porque pensamos que otro está haciendo algo mal. Y todas esas cosas que genera esto, pero al día de hoy estamos y se ve que lo pudimos resolver.” (e3p1)

Finalmente, hay un reconocimiento acerca de como estar organizados en cooperativas amplió la participación en la búsqueda de otros derechos u otros espacios de participación como los de género y apoyarse unos en otros:

“Además, todas las políticas en general que se desarrollan en el día a día repercuten muy fuerte dentro de cualquier ámbito. Más en este, todo lo que es la cuestión de género, por ejemplo, que tanto se ha hablado y mucho últimamente y se ha peleado. Nosotros sostenemos, de hecho, en la última movilización por Ni una menos, las compañeras no asistieron al espacio de trabajo por decisión nuestra. O sea, “no vengan, ustedes están luchando, nosotros defendemos su lucha a través del trabajo. Ustedes se movilizan.” a(E3P1)

Respecto de la percepción de los trabajadores en sus funciones como recuperadores está el cambio de percepción de lo que es el manejo y reciclaje de los residuos sólidos urbanos. De esta manera lo plantea Schejtman y Cellucci (2014), pues en la actualidad esta actividad se concibe como algo integral donde se suman aspectos como la selección

adecuada del material, elementos ecológicos, factores educativos, entre otros. Esta integralidad debe traducirse en políticas públicas que garanticen un espacio laboral seguro y salubre, con elementos que puedan permitir que las personas alcancen un desarrollo humano y profesional.

9.6. Fortalezas y Debilidades (Inherentes a la Actividad Desempeñada por los Recolectores Urbanos).

Para dar respuesta al objetivo específico sobre Identificar las debilidades y las fortalezas que posee la actividad de los recuperadores urbanos en Florencio Varela, se hizo uso de las informaciones suministradas por los diferentes líderes de las cooperativas de reciclaje, a saber, Cooperativa CIRUJA, Cooperativa Comandante Andresito y Cooperativa Chico Méndez. En este contexto además, la información provista por **a** la Secretaria de Ambiente, de la Municipalidad de Florencio Varela, permitió conocer de primera mano las políticas públicas en materia de recolección y reciclaje.

9.6.1. Fortalezas.

Entre estas fortalezas está la existencia de un marco jurídico sólido y actualizado. Esto permite que los recuperadores se encuentren protegidos por las normativas existentes, teniendo la posibilidad de exigir el cumplimiento de las mismas. Pero también, reconociendo sus deberes como trabajadores, que transitaron desde la ilegalidad hacia la legalidad. En función de esta fortaleza se generan organizaciones e instituciones, que vienen a controlar y velar por el cumplimiento de lo establecido en el marco normativo.

Una de estas instituciones, en la Provincia de Buenos Aires es el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), ente que es responsable de planificar y coordinar todo lo referente a las políticas públicas en materia ambiental. En otro orden, los trabajadores cuentan como fortaleza la estabilidad laboral y la asignación de recursos para su mantenimiento por parte del Estado. Esta estabilidad viene dada por la existencia de un marco jurídico cónsono con la realidad, lo que permite el diseño de políticas ambientales que beneficien así las labores emprendidas. Entre las ventajas de contar con este tipo de lineamientos está el establecimiento de los diferentes criterios

técnicos y ambientales, necesarios para la implementación de la gestión integral, tal y como lo expresa la Ley 25.916, donde se establece como ente rector, Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Entre las fortalezas inherentes a la actividad de recuperación de residuos sólidos urbanos se encuentra que, desde la misma, es decir, a partir de su evolución y desarrollo se generaron insumos que permitieron la revisión y creación de nuevas políticas públicas en materia ambiental y específicamente de RSU. Así pues, el Estado asumió la responsabilidad de coordinar y planificar todas las actividades concernientes a la misma debido a su importancia dentro del ámbito productivo y ambiental. Ya para el año 2014, Shejtman y Cellucci, expusieron la relación entre la problemática de los residuos sólidos urbanos y la intervención de las diferentes autoridades en los diferentes niveles. De allí se puede comprender que si existe una relación entre la actividad propiamente dicha y la gestión de políticas públicas ambientales.

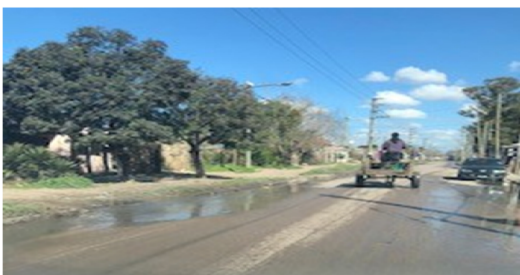
Por su parte, Ruggerio (2011), expone que, debido a la proliferación de la actividad de recuperación y reciclaje, por parte de los llamados cartoneros, las autoridades se vieron en la necesidad de intervenir para su organización. Es así como se gestan instituciones y entes públicos donde estos trabajadores son adicionados como parte de la fuerza laboral. Esta fortaleza también se puede extraer de los informantes quienes describen que la historia misma de las cooperativas generó que estas se crearan en función del beneficio colectivo y común.

En este contexto y específicamente en F Varela Entre las políticas públicas ambientales que favorecen la actividad en el marco de las cooperativas, se puede mencionar la participación de sus trabajadores en el Programa Argentina Trabaja, actualmente Programa Hacemos Futuro. Desde allí, los trabajadores del área son capacitados para el manejo de este tipo de material, de manera consciente y adecuada. Asimismo, reciben un incentivo que contribuye a tener un mayor ingreso mensual, con el cual pueden cubrir parte de sus necesidades básicas.

Este programa, de acuerdo a los informantes, ha servido como un aliado estratégico en el marco de la conformación de nuevas cooperativas. En esta oportunidad, son entes creados con personal capacitado y ya con incentivo económico fijo, recibido desde el programa. Esta puede ser considerada como otra fortaleza pues la formación para el

manejo de este tipo de materiales es importante ya que genera un impacto económico, ecológico y social.

Otra fortaleza inherente a la actividad de reciclaje está referida al establecimiento de alianzas estratégicas entre los recuperadores y sus proveedores. Es decir, mediante el contacto directo de los recolectores con los propietarios, y a la vez generadores, de los residuos sólidos urbanos, se establecen convenios de cooperación lo que se traduce en la adquisición de materia prima fija y constante. Lo mismo ocurre desde las propias cooperativas, quienes inicialmente establecieron alianzas con los carreros y cartoneros, y en la actualidad han creado alianzas con empresas, comercios e industrias cuyos desechos son utilizados como insumos de las cooperativas y por ende como materia prima de los recicladores trabajadores de estas.



Carrero en faena en el área Florencio Varela, 2018

Entre las fortalezas inherentes a la actividad de recuperación y reciclaje se encuentra el aporte socio-educativo que la misma ofrece. Esto implica que desde los recuperadores y por ende, desde las cooperativas recicladoras, se genera un proceso de formación y educación a nivel general en cuanto al tema ambiental. Este proceso no solo es llevado a lo interno de los centros educativos, sino que, por medio del contacto directo entre los recolectores y sus proveedores, estos van proporcionando información sobre los diferentes tipos de residuos, su utilidad y demás características.

De acuerdo a investigadores como Rodríguez (2010), los residuos sólidos urbanos y su gestión siempre ha sido concebido como un problema social. Es por ello que la incorporación de otros actores viene a contribuir con la mitigación de los efectos negativos de esta situación apremiante en todos los asentamientos humanos. Entre estos actores se encuentran las escuelas quienes vienen a contribuir a incentivar la conciencia ciudadana en materia ambiental. Esto se consigue relacionándose con la actividad de los recolectores y recuperadores quienes con su trabajo sirven de educadores sociales o comunitarios a la población.

Esta fortaleza se puede observar también desde las cooperativas, quienes tienen en su esencia el uso de sus conocimientos para la educación ambiental. En esta

oportunidad la formación es inserta de manera directa en los centros educativos abarcando áreas como la matemática, las ciencias sociales, ciencias naturales y química. Esto debido a que desde el reciclaje y la implementación de los llamados PEI (Proyectos Educativos Integrales), se desarrollan una serie de actividades inherentes a la recolección de estos residuos pero que parte de principios científicos:

... no reciclábamos con las escuelas si no tenían un PEI (...), del cual tenían que salir a la calle, averiguar se tomaban gaseosas, cuántas por día, por semana, por mes, para ver cuánta cantidad de botellas podían tirar a la calle. Y también de distintos materiales, que usamos en casa (...) y que decíamos que eso tenía que estar enjuagado porque eso vuelve a la industria. Por eso decíamos que tenía algo de matemática, de química, de ciencias naturales y ciencias sociales. Por ende, las escuelas que lo han hecho con nosotros [taller] no solo ven el volumen de residuos que se tira, sino que también la composición, el derivado del petróleo, la tala de árboles, cómo se contaminan nuestros ríos, etc... (Informante 1, 2018).

Por último, una fortaleza inherente a la actividad está relacionada con la flexibilidad del horario. Es decir, los trabajadores recolectores determinan su propio horario lo que les permite dedicarse a otras actividades que les generen ingresos. Inclusive, los trabajadores a lo interno de las cooperativas poseen un horario de cuatro horas por día, sin embargo, dentro de la semana también son programados. Esto quiere decir que no trabajan los cinco días de la semana, por lo que también pueden dedicarse a otras actividades que les puedan generar ingresos.

9.6.2. Debilidades.

Las debilidades inherentes a la actividad de recuperación y reciclaje se presentan diversas se pueden presentar y analizar desde diferentes perspectivas. Sin embargo, a fines de ordenamiento se presentan a continuación en función de dos dimensiones. La primera referida de las debilidades desde la empresa recicladora, es decir, las cooperativas del área de Florencio Varela; y las segundas referidas a las propias debilidades desde la visión del trabajador.

A nivel empresarial, las debilidades más marcadas es el desconocimiento en el área administrativa y gerencial de la cooperativa. Esto exigió una mayor dedicación y

esmero por parte de sus directivos quienes se formaron en los elementos administrativos de manera voluntaria. Sin embargo, ellos se reconocen como recicladores no como personal administrativo. La necesidad de capacitación en estos temas se convierte en un obstáculo debido a su grado de escolarización y formación que estos trámites legales y contables requieren.

La falta de un espacio físico adecuado, más amplio y cómodo para efectuar todas las fases que le corresponden, dentro del circuito de reciclaje provoca que la producción sea mayor a la capacidad del lugar y por ende que, las distribuciones de los horarios de trabajo del personal sean reducidos. así como los días a la semana que trabajan, por lo cual se reduce su paga que es en función de las horas trabajadas.

Para el propio recuperador las debilidades inherentes a sus funciones inician con los riesgos de salud que estas actividades representan. Es por Es por ello que cualquier

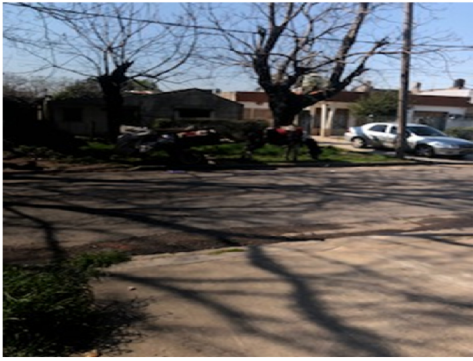


Carrero con materiales en Florencio Varela, 2018

tipo de laceración puede representar un foco de infección. Por otro lado, el manejar residuos sólidos urbanos genera riesgos en la generación de espacios proclives para la reproducción y proliferación de animales rastreros y voladores, transmisores de diferentes tipos de patologías infecto-contagiosas. En las observaciones

realizadas en ambas cooperativas pude registrar la falta de elementos de protección personal y a la vulnerabilidad a la que los cooperativistas se exponen.

Entre las debilidades que son percibidas por los trabajadores directamente, está el apoyo gubernamental escaso. Esto hace referencia a que requieren mayor sustento por parte de las autoridades para el reconocimiento de sus funciones como un oficio, contando para ello con una Ley que así lo determine. Este proyecto e instrumento jurídico aún no ha sido sancionado y por ende las personas se sienten desprotegidas, a pesar de existir un marco legal referido a la gestión medio-ambiental, en donde se insertan estos trabajadores, no obstante, se requiere una Ley especial para su consideración como ejecutores de un trabajo legalmente reconocido.



Carrero en Florencio Varela

Esta falta de apoyo gubernamental también es considerado como una debilidad por parte de las cooperativas de reciclaje. Esto debido a que el no reconocimiento y valorización de su trabajo impide que de manera expresa la empresa sea valorada como organización. Es por ello que, a pesar del marco jurídico expuesto, no existen normas directas y concretas a nivel municipal. Otra debilidad es la falta de regularización y no cumplimiento de las normas existentes sobre la distribución y ubicación de los residuos en las calles. Este punto es importante destacar pues los antecedentes del estudio presentan a los residuos sólidos urbanos como un problema de salud, por lo que pueden generarse focos de contaminación y con ello enfermedades y demás impactos sobre la salud individual y colectiva, y sobre el medio ambiente. Si existiera una regularización y una fiscalización del cumplimiento de lo existentes la situación sería observada de manera diferente.

XXXXX Visión desde la Secretaría de Ambiente Municipal.

Según el relato de un entrevistado con funciones ejecutivas dentro del municipio, la gestión de los residuos sólidos urbanos es un conjunto de actividades que implican la participación mancomunada del Gobierno, Comunidad y Organizaciones. Entre estas organizaciones se encuentran las cooperativas y los diferentes trabajadores que la conforman. De la misma manera aquí se insertan los distintos agentes del circuito ambiental como lo son los recolectores y recicladores.

En este contexto, la Municipalidad de Florencio Varela viene desarrollando un conjunto de actividades en el marco de la política pública descentralizada, que a su vez obedece a la Ley Nacional de Ambiente No. 25.916 y Ley Provincial 13592. Por su amplitud es de obligatorio cumplimiento, es por ello que desde el gobierno municipal que diseñaron y ejecutan políticas cónsonas con la esencia de esta Ley.

En este sentido, se ejecuta ya como política pública ambiental, el Programa Mi Barrio Limpio. Este se plantea en función de dos aristas, la primera referida al proceso de prevención de la salud pública y ambiental y la segunda al proceso de control y

fiscalización para la disminución de los residuos a generar o disponer. Ambas dimensiones están ceñidas a las normativas existentes a nivel nacional y provincial, y enfocadas en la participación de los diferentes actores o agentes relacionados con el área.

Es por ello que los recuperadores independientes y las cooperativas de reciclaje poseen según el relato de la entrevistada quien cumple con funciones efectivas un importante valor para el municipio, pues forman parte del círculo de gestión de los residuos sólidos urbanos. Desde la Secretaría de Ambiente municipal las gestiones ambientales se ejecutan desde una perspectiva integral, participativa y protagónica de todos los actores. Es así como la primera dimensión del Programa Mi Barrio Limpio conlleva un proceso de concientización comunitaria sobre la importancia del manejo y tratamiento de este tipo de residuos.

Asimismo, incluye campañas educativas en las escuelas, visitas casa por casa y limpieza, por medio de jornadas de espacios no aptos para ser utilizados como microbasurales. Estos espacios, una vez recuperados son convertidos en lugares de esparcimiento, ya sea deportivos, de ocio o culturales. De esta manera se concientiza a la comunidad sobre el uso adecuado de los espacios públicos de uso público, convirtiéndose los mismos en un bien común.



Estas jornadas de limpieza se constituyen en un proceso de saneamiento del sector. En ello se cuenta con la participación de los recolectores o recuperadores informales, los cuales incentivan la recolección y el reciclaje del material. Este trabajo conjunto entre municipio, comunidad y cooperativas se concibe como una fortaleza inherente a las actividades que los recuperadores desarrollan.

Su importancia es tal que desde la Municipalidad se viene ejecutando un proceso de registro de los recuperadores informales, existiendo según la Secretaría de Ambiente un aproximado de 380 personas en el municipio, dedicadas a esta tarea.

Espacio recuperado. Programa Mi Barrio Limpio. Municipio Florencio Varela, 2018.

Esto a su vez se percibe como una fortaleza pues se conoce con cuál fuerza de trabajo se cuenta para realizar la gestión en materia de residuos.

La debilidad que presenta esta actividad, desde la perspectiva municipal es que son trabajadores informales. Es decir, no poseen ningún tipo de beneficio ni dependencia organizativa, lo que puede redundar en contra de su estabilidad laboral y del cuidado de su salud. Por otro lado, este grupo de personas carecen de incentivos económicos, seguridad social, entre otros beneficios que pudiesen ser ofrecidos por las empresas.



Microbasural en Florencio Varela, 2018

El enfoque esencial del Programa municipal Mi Barrio Limpio está centrado en la educación ambiental sobre el cuidado de los espacios públicos. Esto implica formar y concientizar a la población sobre los riesgos, peligros y consecuencias que tienen arrojar residuos sólidos urbanos a las calles o vías públicas. Por otro lado, se incentiva la utilización de los espacios destinados para depositar la basura, sin necesidad de usar lugares

no permitidos y no aptos para tal fin.

Como parte de este programa, la Secretaría de Ambiente construyó, hasta el momento, siete (7) Estaciones Ambientales. Estas son espacios donde los recuperadores informales pueden, de manera transitoria, llevar el material recolectado, clasificarlo y ordenarlo, para posteriormente venderlo a las cooperativas de reciclajes o a las empresas procesadores directamente. Esta, desde la perspectiva gubernamental, es otra fortaleza inherente a la actividad realizada por los recuperadores. Aunque según el señor Luis Coria Presidente de la Red de cartoneros “las articulaciones con las cooperativas son insuficientes”.

En función de las fortalezas, existen alianzas estratégicas entre la Secretaría de Ambiente Municipal e instituciones como la OPDS. Como segunda dimensión del Programa Mi Barrio Limpio, existe la aplicación de las sanciones y controles para del cumplimiento de las normas. El control efectuado desde la Secretaria de Ambiente: es el

de evitar por parte de los carreros el arrojamiento de residuos sólidos urbanos en la vía pública, aunque la tracción a sangre está prohibida se les permite siempre que el animal se encuentre en condiciones de sanidad., no es esto lo óptimo pero hasta lograrse una alternativa viable se permite el uso de caballos. Lo que no es negociable es que se trasladen menores en el carro. En cuanto a las sanciones existen ordenanzas como la 1072/86 que establece penalidades por el vuelco a cielo abierto de residuos domiciliarios, industriales y cualquier otro residuo, 534/79 que establece las habilitaciones y funcionamiento de talleres de reparaciones de automotores y afines que no tengan categoría de industria. Y la ordenanza 3071/92 que regula el permiso y transporte de residuos, Y ante la falta de cumplimiento efectivo se producen las multas. El Programa Mi Barrio Limpio estableció una red que permite tanto a los agentes de seguridad como los municipales, alerten a la Secretaría de Ambiente para que ellos se apersonen y realicen un manifiesto, el cual se elevara a la Jueza de Faltas quien dictaminará los pasos a seguir.

Dentro de este proceso sancionatorio se incluye al trabajo de los recuperadores independientes y de las propias cooperativas de reciclaje. Esto es posible percibirlo como una debilidad, debido al nivel de formación de estos trabajadores y posible incumplimiento de las normas por desconocimiento de las mismas.

El proceso de control y fiscalización se dirige a conservar limpios los espacios públicos, evitar que sean arrojados desperdicios y que sean utilizados los espacios denominados microbasurales. Es decir, una vez que la colectividad es informada sobre el uso de estos espacios y demás elementos intervinientes en la gestión de residuos sólidos urbanos, es responsabilidad de las autoridades municipales velar por el cumplimiento de las normas. Sin embargo, para ello se cuenta con la participación activa de la comunidad y el impacto que los programas de formación y concientización tengan en la vida cotidiana de las personas.

Con respecto a las cooperativas, como parte de los agentes insertos en el círculo de gestión de residuos sólidos urbanos, desde la municipalidad se concibe a estas como organizaciones que no se encuentran adaptadas al trabajo integral que se promueve desde el gobierno local. Es decir, para la municipalidad las cooperativas cumplieron un rol muy importante cuando fueron fundadas, no obstante, con el paso del tiempo sus objetivos han sido transformados y el trabajo integral que pudiese efectuarse en

conjunto con el gobierno y la colectividad ha sido excluido de sus metas. Esto motiva a no ser consideradas como importantes en la actualidad para el municipio. Otra fortaleza de las cooperativas que destaca desde el municipio, es que son los recuperadores o carreros una suerte de ejecutores y apoyo permanente de las políticas ambientales, tanto nacionales, provinciales como municipales. Esto debido a su trabajo diario de recolección de estos insumos, a los cuales les son otorgados una valoración diferente. Pues, para estas personas representa ingresos económicos.

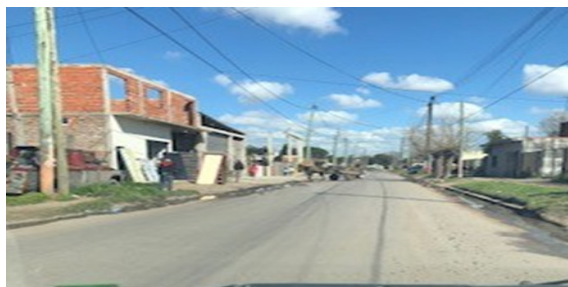
Es decir, en la actualidad, el mercado establece el precio de los rubros sometidos al reciclaje, a saber, plástico, papel, cartón, metal y vidrio, y sus diferentes diversificaciones, la venta de los mismos se torna difícil. La dificultad radica en que, diariamente los recuperadores, inclusive las cooperativas, tienen que diseñar estrategias de venta para alcanzar una comercialización adecuada de sus productos. Esta comercialización está impactada por los precios que establecen las grandes empresas, los problemas y crisis económica que se experimenta en el país.

Esta debilidad es latente y constituye una incertidumbre diaria. De esta manera es expuesto por los diferentes informantes, inclusive hasta por la propia secretaria de Ambiente municipal. Esto ha generado la aplicación de estrategias como la venta a bajo costo del cartón, exclusivamente a una empresa pues la misma es quien realiza el traslado del material y su tratamiento final, por tanto, la cooperativa vende a bajo costo, pero se ahorra el costo del traslado y de las horas hombre para realizar la clasificación, compactación y demás tratamiento que el material debe recibir.

Con respecto a la relación con la municipalidad de Florencia Varela, no se percibe una correcta articulación entre el trabajo desarrollado por el municipio y el trabajo de los recuperadores. Ello genera cierta incertidumbre en los trabajadores que perciben como probabilidad el ser retirados del sistema en cualquier momento.



(a)



(b)

En (a) se observa un carrero en plena faena. En tanto que en (b) se divisa un microbasural . Esto en la localidad de Florencio Varela.

En el municipio de Florencio Varela la gestión de residuos esta tercerizada a cargo de otra cooperativa llamada 1^a de Mayo, que solo realiza el levantado de residuos solidos urbanos. En la zona centro de Florencio Varela esta reforzada por los camiones municipales, debido a la gran cantidad de residuos sólidos urbanos que allí se producen ya que en la zona centro se encuentra gran cantidad de negocios y casas. El camión de la cooperativa cuenta con el horario nocturno y los camiones municipales diurno. Toda la recolección se realiza de noche en el distrito, luego la recolección es llevada a la Planta de Transferencia de Almirante Brown, para luego ser transportada al CEAMSE para su disposición final.

Aunque en Florencio Varela se destinó para el 2017 un 13,1 % del presupuesto solo a la gestión del RSU. (Lucioni y Lozupone, 2018), las áreas periurbanas o rurales, a las cuales atienden las cooperativas en Florencio Varela, la recolección pareciera ser insuficiente o inexistente, pues los costos son elevados debido a que los barrios se encuentran más alejados y en su mayoría no cuentan con calles asfaltadas. Esta disparidad también está presente en las políticas implementadas para promover la separación domiciliaria y el reciclado. “Cada municipio implementa los proyectos que están a su alcance, en muchos casos sin tener en cuenta las posibilidades de

comercialización de los materiales que pueden reutilizarse y reciclarse o la metodología para la disposición final” Schejtman y Cellucci (2014, p. 11).

Conclusiones

Es preciso recordar que el objetivo general que direccionó este estudio fue: *identificar las características de las cooperativas de recuperadores urbanos de residuos sólidos urbanos en el área de Florencio Varela y analizar su situación en la actividad GIRSU local.*

Es concluyente que las características de las cooperativas de recuperadores de residuos sólidos urbanos se centran en dos aspectos fundamentales. El primero a la génesis y objetivos de que persiguen y segundo a los diferentes trabajadores adscritos a tal empresa. En el grupo de trabajadores se puede incluir a aquellos carreros independientes que, a pesar de no tener ningún vínculo de pertenencia con las cooperativas sirven como proveedores permanentes de insumos a estas.

En este sentido, las cooperativas son empresas que sirven como centro de recepción de residuos sólidos urbanos reciclables. Estos se dividen en cinco grandes rubros: plástico, papel vidrio, metal y cartón, su manipulación está ceñida a las normas establecidas a nivel nacional, provincial. Sin embargo, dentro de cada organización se establecen los propios lineamientos de tratamiento y procesamiento de este material.

Estas cooperativas datan de los fines de los años 90, cuando fue creada la primera cooperativa del municipio, cuyo nombre es CIRUJA (Cooperativa Integral de Recicladores Urbanos Juana Azurduy). Esta primera cooperativa se caracterizó por conformarse en torno a la generación de ingresos económicos, debido a la pérdida de empleos. Sin embargo, con el paso del tiempo sus fundadores comprendieron la importancia de sus acciones e iniciaron una redirección de sus objetivos, entre los que destacó la educación en materia ambiental a la población.

Con la implementación de las políticas gubernamentales medio ambientales, lo que incluye la gestión de los residuos sólidos urbanos, se fundaron dos nuevas cooperativas del mismo tenor. No obstante, las mismas tienen la diferenciación en la formación que estaban teniendo por parte del Estado sus integrantes. Es así como nacen las cooperativas Chico Méndez y Comandante Andresito. En ambos, su génesis no fue únicamente económico, por el contrario, de acuerdo a lo explicado por los entrevistados, se gestan en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Florencio Varela a partir del cuidado y conservación del medio ambiente.

Los cooperativistas entrevistados expusieron las diversas actividades o fases que este trabajo lleva, mostrando de esta manera que no es una gestión simple. Por el contrario, es posible comprender que se trata de una gestión de residuos sólidos urbanos reciclables, no de una única recolección o recuperación de éstos. Por otro lado, tal como Suárez (2007), el proceso de recolección no se ejecuta de manera individualizada, sino que se realiza desde el establecimiento de alianzas y convenios estratégicos.

Lo anterior se observa en los procesos señalados por los entrevistados, quienes describen que las alianzas con carreros y recolectores fueron muy importantes en los inicios de las organizaciones. Posteriormente, se establecieron alianzas con grandes empresas, lo que diversificó el proceso de recolección. No obstante, en los comienzos la recolección se ejecutaba de manera más directa, en alianzas entre los propios recolectores quienes posteriormente conformaron la primera cooperativa, CIRUJA. Y, en esas alianzas estratégicas sería fundamental conseguir la articulación con el municipio.

A pesar de lo relatado, las políticas en materia de regulación de los residuos sólidos urbanos ofrecen a los trabajadores: beneficios y estabilidad. Esto por medio de su incorporación al circuito del tratamiento de estos materiales, mediante la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), establecido según la Ley Nacional N° 25.916. De manera particular, por su incorporación a las cooperativas que hacen vida en el área de Florencio Varela.

Dichas políticas, expresa Schejtman y Cellucci (2014), no solo benefician de manera directa a los trabajadores, sino que por defecto se coadyuvan a cambios en la calidad de vida de su familia. Por otro lado, estas políticas son promotoras del desarrollo del mercado de los materiales recuperados en el país. Estos lineamientos vienen a incentivar que los procedimientos que conforman la gestión de los residuos sólidos urbanos sea normalizada y optimizada, entrando en este proceso los trabajadores.

Lo anterior permite concluir que en la actualidad las cooperativas se caracterizan por ceñir sus acciones en torno a la conservación del medio ambiente, es decir, del hábitat donde todos se interrelacionan. Estos por medio de diferentes estrategias desde el tratamiento de los residuos sólidos urbanos hasta los programas de formación en esta materia. Esto es indicativo de un proceso de evolución significativa ya que el cambio se

encuentra ajustado las normativas y Convenios Internacionales suscritos por el Gobierno Argentino y transferido a las normas provinciales es decir, el desarrollo sostenible.

Los recuperadores de residuos no se sienten identificados con sus funciones y de igual manera poseen un mínimo nivel de satisfacción de ellas. Continúan ejerciéndolas básicamente por conformidad y por escasez de ofertas laborales en otras áreas de la producción nacional.

Otra de las características es la normativa vigente. Es decir, las cooperativas obedecen a los lineamientos establecidos, por medio de los cuales se reconoce su existencia y aporte a la conservación del medio ambiente. Es por ello que, desde el marco jurídico nacional, contemplado en la Constitución de la República, en la Ley Nacional General del Ambiente y la Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, ya se establece el círculo de gestión de los residuos sólidos urbanos, dentro del cual están incluidos las cooperativas y los recuperadores independientes. Sin embargo, en la Municipalidad de Florencio Varela no existe una ordenanza que regule este tipo de actividades.

El entrevistado con funciones en el gobierno local estableció que las cooperativas se consideran como entes que contribuyen a las políticas públicas ambientales integrales. Mientras que desde las cooperativas afirman que escasea el trabajo en equipo y articulado entre las organizaciones y el gobierno local.

Este trabajo fragmentado puede llegar a perjudicar y a obstaculizar las labores de ambos entes, inclusive la de los recuperadores independientes. Los lineamientos pueden llegar a desdibujarse y a confrontarse. El trabajo puede solaparse uno con otro, y así, se puede perder la eficacia y la eficiencia. Es necesario entender que para el municipio las cooperativas y los recuperadores independientes son parte de los agentes que intervienen en la gestión de los residuos sólidos urbanos, lo que no significa que sean los más importantes y fundamentales.

En este sentido, al carecer de importancia y relevancia se puede concluir que sus funciones pueden ser suplantadas por otras agentes, sean públicos o privados. Por otro lado, al exponer los lineamientos que siguen desde las cooperativas, estos se encuentran

referidos a los nacionales y provinciales, en ningún momento fueron enunciados los municipales. Esto permite concluir que, en la actualidad la situación de estas cooperativas a nivel local, son inseguras y distantes de las autoridades.

Como conclusión final se puede exponer que el trabajo desde las cooperativas y desde el municipio resulta de vital importancia. Por tanto, se requiere un verdadero trabajo en conjunto y un entendimiento tanto jurídico como personal entre las partes. Asimismo, es menester de las cooperativas incentivar la permanencia realmente agradable y con identidad y satisfacción de sus compañeros. Las cooperativas no nacen y se gestan por sí solas, requieren de los recuperadores, pero de recuperadores identificados con los objetivos organizacionales, lo que permitirá el mejoramiento de su nivel de satisfacción personal y laboral.

Referencias Bibliográficas:

- Alcaide, A (2012). Residuos sólidos urbanos una consecuencia de la vida. España. Universitat Jaume I.
- Alvarez R.N. (2012) *La basura es lo más rico que hay. El caso de los quemeros y los emprendimientos sociales en el Relleno Norte III del CEAMSE* ed. Dunken.
- (ANCCOM, 2018) Los recicladores reclaman mejores ingresos [En línea] Disponible en:
<http://anccom.sociales.uba.ar/2018/11/28/los-recicladores-urbanos-reclaman-mejores-ingresos/>
- Campos, I (2003). Saneamiento ambiental. 1era edición. Costa Rica. La Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Castells, X (2012) Reciclaje de residuos industriales: Residuos sólidos urbanos y fangos de depuradora. 2da edición. Madrid. Ediciones Díaz de Santos, S.A.
- Constitución nacional (1994). Constitución Nacional de Argentina Reformada en el año 1994. Argentina
- Couyoupetrou Mario, Schamber Pablo, Montalvan Johana, Sarandon Faustina, García Adriana, Molina Nadia, Cipriano Isabel, Cortesi María. (2016). Trabajo, Ambiente e Inclusión Social. Conformación de redes solidarias de fortalecimiento, capacitación e información de cooperativas de recuperadores urbanos. Universidad de la Plata. Argentina.
- De los Reyes, Marcelo (2003) La aplicación de las políticas neoliberales en la Argentina a partir de los años setenta. Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo. Documentos de trabajo n° 17, pp. 1 – 18.
- Dirección de políticas ambientales, municipalidad de Morón (2017). Programa Morón Recicla. Disponible en: www.moron.gov.ar
- Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente (2013). Programa SEPARE. Disponible en: www.rosario.gov.ar
- Gómez, M (1995). El estudio de los residuos: definiciones, tipologías, gestión y tratamiento. España. Serie Geográfica, n° 5, pp. 21 – 42
- Jiménez, B (2005). La Contaminación Ambiental en México. México. Editorial Limusa, S.A.
- La Ley de “Basura Cero”, (2005). Decreto N° 639/07, sancionada el 24 de noviembre de 2005. Argentina.
- Ley N° 25.916 (2004). Protección ambiental para la Gestión Integral de Residuos domiciliarios. Argentina. Disponible en:
http://www.icaa.gov.ar/Documentos/Ges_Ambiental/Ley_25.916.pdf
- Ley de Residuos Industriales. (2002). 25.612/200214. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.
- Ley de Residuos Peligrosos 24.051/199213. (1992). Decreto 831/1993. Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Argentina.

Ley N° 992, (2002). Sancionada el 12 de diciembre de 2002. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.

Ley Nro XI 50. Promulgación: 4/1/2010. Cita On Line: observatoriorsu.ambiente.gob.ar/content/pdfinformacion/114.pdf

Ley Nro. 13592 de la Provincia de Buenos Aires. Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos. Promulgada el 26/07/2010.

López, E.D. (2015). Integración social por la vía laboral, el caso de las cooperativas de recuperadores urbanos de la región Capital. IX Congreso Internacional Rulescoop. [versión on line] Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50611/Documento_completo.pdf?sequence=1

Lucioni, L.; Luzopone, M. (2018) Manejo de Residuos Sólidos en municipios del Conurbano Bonaerense y principales distritos del interior del país. CECE, pp. 1 - 13

MAyDS (2018) Aprendiendo sobre la gestión de residuos sólidos urbanos en la Escuela. Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, pp. 1 – 47. <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/wp-content/uploads/sites/8/2015/09/Para-pensa-separa.pdf>

Mesa P. E. (2010) *Los recuperadores urbanos en la Gran Ciudad Metropolitana de Buenos Aires* ed. Prometeo.

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). Escuelas Verdes. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: www.buenosaires.gob.ar/escuelasverdes

Ministerio del Interior. Secretaría de asuntos municipales (2003) *Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos* disponible en: https://www.mininterior.gov.ar/municipios/pdfs/SAM_03_residuos_solidos.pdf (fecha de consulta: junio 2017).

Organización de Naciones Unidas (1992). Programa 21. Capítulo 21, [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter21.htm>

OPDS (2018) Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, OPDS, pp. 1 – 48. <http://www.opds.gba.gov.ar/imagenes/ea/cuadernillo1.pdf>

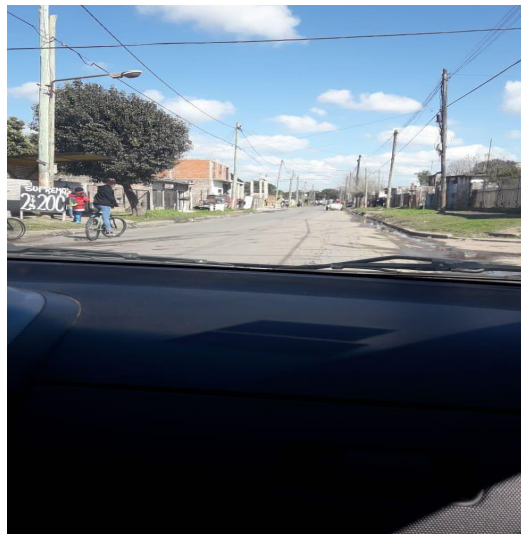
Pérez, Mercedes (2014). El trabajo de los cartoneros y el medio ambiente. El caso de la cooperativa El CorreCamino, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad Nacional de San Martín. Argentina.

Rodríguez C. (2010) *Gestión Integral de Residuos. Reciclado y cartoneo en Buenos Aires* Ed. Croquis.

- Rondón, E; Szantó, M; Pacheco, J y otros (2016) Guía general para la gestión de residuos sólidos domiciliarios. Santiago. Publicación de las Naciones Unidas.
- Ruggerio C.A. (2011) *Del barrio al relleno, del relleno a las Plantas Sociales. Una experiencia de investigación-acción* disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/299506968> fecha de consulta: junio 2017.
- SAM (2014) .Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Secretaría de Asuntos Municipales. Ministerio del Interior y Transporte.
- Sánchez, Artola y otros (2014) I Recursos Orgánico. 4 Residuos urbanos. Madrid. Ediciones Mundi-Prensa.
- Schamber P.J. (2008) *Continuidad y Nuevas oportunidades entre la gestión de los residuos y la industria del reciclaje* Ministerio del Interior INCaP disponible en: http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alelectorales/incap/clases/Paper_Schamber-1.pdf fecha de consulta: junio 2017.
- Suarez F.M y Chamber P.J.(2015) Recicloscopio IV. Miradas sobre dinámicas de gestión de residuos y organización de recuperadores.
- Schejtman e Irurita (2012) *Diagnóstico sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos en municipios de la Argentina* Documento de trabajo n° 103 CIPPEC.
- Schejtman y Cellucci (2014) Gestión Integral de residuos sólidos urbanos disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1313.pdf>
- Schejtman, L e Irurita, N (2012). Diagnóstico sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos en municipios de la Argentina. Argentina. Programa de Desarrollo Local Área de Instituciones y Gestión Pública
- Schejtman, L y Cellucci, M. (2014). Gestión integral de residuos sólidos urbanos: Políticas municipales que promueven la sustentabilidad. Buenos Aires. Fundación CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).
- Suárez Francisco (2007). Recuperadores Urbanos de Residuos (cartoneros), inclusión social y sustentabilidad. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.
- Suárez Francisco M. (2001). “Actores sociales de la Gestión de Residuos Sólidos de los Municipios de Malvinas Argentinas y José C. Paz”. Tesis de Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Vesco, L (2006). Residuos sólidos urbanos: su gestión integral en Argentina. Universidad Abierta Interamericana.
- Villanova, Nicolas (2014). Intervención estatal, higiene urbana y subsidios a recuperadores de desechos: Buenos Aires, 2001-2013. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires-Argentina.

Anexos

Material fotográfico obtenido durante las visitas al sector



Vista parcial de una calle Florencio Varela, 2018



Carrero en labores, Florencio Varela

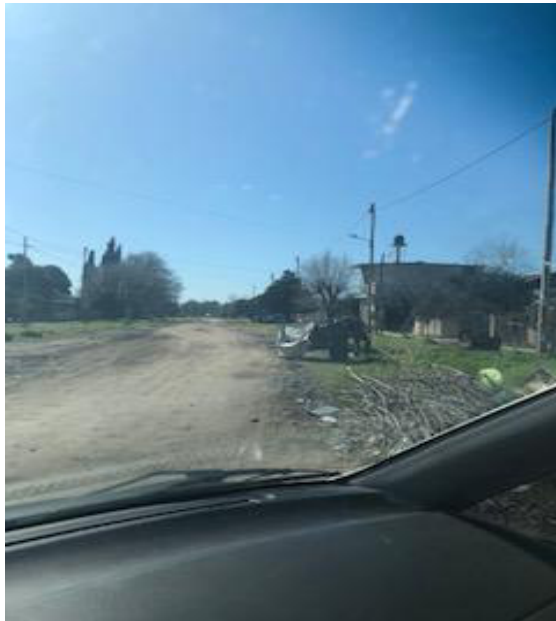
Microbasural en Florencio Varela



Vista parcial de una calle en Florencio Varela, 2018



Espacio recuperado en Florencio Varela



Microbasural en Florencio Varela

Transcripción de la Entrevista 1

E: Bueno, ¿su nombre?

P1: José Vieira

P2: Juan Benítez

E: ¿Cuánto hace que trabajan acá?

P1: Ya acá hace nueve años hace que estamos acá.

E: ¿Lo mismo usted?

P2: Igual.

E: ¿Se dedican a trabajar con esta máquina en particular?

P1: No, no, no, cualquier tarea, si viene un camión tenemos que descargar y después para clasificar.

E: ¿Y la máquina nunca para?

P1: No, no eso continuamente hay un...

E: Hay una persona dedicada a ella. Así que

P1: Pa eso estamos nosotros, estamos ahora nosotros, a veces viene otro muchacho, le toca, viene Elio.

P2: Hay dos o tres que manejan ellos

E: Y, y, por ejemplo, ¿no? Eh, ¿si hay alguna dificultad con la máquina? ¿se arregla? ¿ya saben medianamente cómo tienen que...

P1: Sí, ya cada uno ya sabemos cómo tienen...

E: Como tienen que hacer...

P1: Sí, sí, sí.

E: ¿Y cuánto compactan por día?

P1: Hacemos, a veces, porque no tenemos todo cristal, a veces hacemos, terminamos así todos los cristales y viene nailon.

P2: Nailon así, qué sé yo, verde.

P1: Verde.

P2: Todos separados.

E: Sí. Y se hacen los pardos, los pardos, ¿cuánto pesan? Aproximadamente.

P1: Este, este es un “veintipico”, ¿no?

P2: Veinticinco los cristales, el nailon pesa más.

P1: Más.

P2: Están en...

P1: Cuarenta, cincuenta por ahí.

P2: Cuarenta y cinco

P1: Cuarenta y cinco.

E: Perfecto. ¿Y los verdes también? ¿Cómo estos?

P1: Sí, sí, más o menos así.

P2: Cristales de veinticinco kilos por cada par.

E: Entonces acá se compacta todo lo que es plástico.

P2: Plástico y nailon.

E: Plástico y nailon. Muy bien.

P1: Y los cartones van directamente en un volquete, en un volquete.

E: Está bien, pregunto. Eh, ¿Les gusta hacer este trabajo o prefieren clasificar?

P1: No, no tiene, nosotros no tenemos ningún problema. Ya con nueve años acá ya que estamos, ya no...

P2: Nosotros hacemos, hay más para hacer. Nosotros hacemos, no es que estemos dedicados a esto nada más.

P1: A esto nada más.

P2: Si no hay esto vamos y descargamos el camión y ahí ya empezamos a clasificar.

(Hablan al mismo tiempo)

P1: Lo que sirve, lo que no sirve, lo que es basura, lo que no es basura.

E: ¿Hace mucho que tienen la máquina?

P1: Eh, hace dos años.

P2: Sí, fueron dos años.

E: ¿Y les facilitó el trabajo?

P1: Sí, si antes era a...

P2: A pulmones.

P1: Nosotros teníamos que...

(No se entiende)

E: Claro, compactar para que pese más.

P1: Sí, claro, sí. Aplastarle primero bien Y después mandarla.

P2: Después teníamos que hacer esto nosotros. Coger la botella, aplastarla bien. Entonces, ¿qué pasa? Es más finita.

E: Y ahí entran más. Y ahora meten todo así y ya queda compactada.

P1: Ajá.

P2: Ajá.

E: Buenísimo. Y, ¿Qué otra cosa? ¿Les gustaría decirnos algo más acerca de su trabajo?

P1: A mí sí.

E: ¿Les gusta? ¿Se sienten cómodos? ¿Cambiarían de trabajo?

P1: No, ahora con esta edad tengo sesenta años y no... Ahora con la edad que tenemos nosotros.

P2: Yo en la profesión mía, de carnicero, vas en otro lado y te piden carnicería, póngale. Yo voy y me dicen: “¿cuántos años tenés? Cincuenta y nueve. Ah, bueno, después te llamo.” Y me, estoy esperando la llamada. En todo trabajo pienso que es lo mismo y en todo...

E: Aquí no es una limitante. Acá no te limitan por la edad.

P2: No, no, no. Ahora la única traba que tenemos es el estudio este que pidió el gobierno.

E: Sí.

P1: Porque antes nosotros, teníamos, hacíamos trabajo y veníamos, cumplíamos el horario y hacíamos eso. Y ahora no, tenemos que hacer estudios o si no, no saca el sueldo.

E: De la cooperativa.

P1: Tenemos que estudiar sí o sí.

E: Sí o sí. ¿Y no están conformes con eso?

P1: Y no, no. Porque se nos atrasa todo el trabajo acá.

E: Se atrasan todo.

P2: Y el trabajo y aparte,

P1: ¿Pa qué quiero? No necesito estudios. Ya no, no, no, estudiar no quiero más, ya.

P2: Las maestras son todas distintas, te dicen: “sí, hay que estudiar”. Claro, porque eso...

P1: Está ganando su sueldo.

P2: Está ganando su sueldo. Pero no es eso, porque yo, para mí. Porque yo para mí, yo he trabajado en mercado, de carnicero, jamás me han pedido un estudio. Y en esta mugre me tienen que estar pidiendo un séptimo grado para trabajar. Ahí no, no caigo.

E: No entiende por qué

P2: No entiendo por qué. Porque yo he trabajado en mercado (No se entiende) Nunca me han pedido un séptimo grado, así es mi trabajo y listo. ¿Me entiendes? Y ahora me sorprendí, con casi sesenta años tengo que estudiar en esta... Digo yo que es una mugre. Para trabajar, yo llegaba, te ponían una ropita blanca, y tú cortabas la carne...

E: Y listo, otra cosa

P2: Era otra cosa y acá tienes que andar como los chanchos.

E: Es otro trabajo.

P2: Bueno, pero te pide el estudio. Esa es la bronca que me da a mí. Yo puedo venir acá y trabajar, trabajo. No tengo ni un drama. Hago lo que tenga que hacer.

E: Pero no está a favor de estudiar.

P1: No, no. Eso. Tienen que estudiar, pero los pendejos. Nosotros con la edad que tenemos ahora, ¿para qué queremos estudio?

P1: Ahí tendría que fijarse, cierta edad, bueno...

E: Si lo quieren hacer o no. Como si fuera...

P1: Sí, sí. Pero acá tenemos trabajo nosotros.

P2: Hay mucha gente grande que ya estudia, pero nosotros tenemos este trabajo que, yo digo, no. A mí no me interesa estudiarlo.

E: ¿Quieren decir algo más? ¿Ya está? Bueno.

Transcripción de la Entrevista 2

E: Bueno, Teresa. Buen día.

P1: Buen día.

E: ¿Nos presentamos?

P1: Soy Teresa, Teresa Toledo. Trabajo acá en el depósito de reciclado.

E: ¿Hace cuántos años?

P1: Hace dos años que estoy yo. Pero ya anteriormente había venido. Y bueno, y acá reciclamos lo que es... por ejemplo ahora estoy reciclando papeles. Nosotros reciclamos lo que es blanco, granulado, lo que es de color a otro lado. También reciclamos botella. Los verdes a un lado, los de cristal a otro lado. Por ejemplo, aquello pasa a ser soplado. Este, lo que es lavandina, todo aquello es soplado. Estos son verdes y las botellas blancas son de cristal. Y bueno, también reciclamos cartón, nailon, todo, lata, botella.

E: ¿Lo hace constantemente este trabajo de separación?

P1: Lo hacemos con las compañeras constantemente.

E: ¿Cuántas horas trabaja aproximadamente?

P1: Cuatro horas, tres horas, según.

E: Teresa, dijiste que hace dos años que trabajabas acá, ¿antes en qué trabajabas?

P1: Y antes trabajaba en la, en la calle, salíamos a la calle a trabajar.

E: ¿Este mismo trabajo?

P1: Claro. En la calle, estábamos en la calle. Limpiábamos las veredas, eso. Limpiamos veredas, zanjones, esas cosas. Antes estaba en otro lado que hacía eso.

E: ¿Vivís cerca de la cooperativa o...

P1: Más o menos, veinte cuadras de acá estoy.

E: ¿Te es cómodo venir acá?

P1: Sí, vengo en bicicleta. Agarro la bicicleta y me vengo. Porque ¿qué va a ser? Otra cosa no hay. No terminé mis estudios porque tenía que trabajar para mantener a mis hijos y...

E: ¿Empezaste con el... a estudiar acá ahora?

P1: Sí, estoy estudiando acá.

E: ¿Estás haciendo la primaria?

P1: La primaria. Sí, sí. Estoy haciendo la primaria. Y los días que no tengo escuela, bueno, trabajamos así con las chicas. Ellas también estudian acá.

E: ¿Todos los días estás acá, Teresa?

P1: Sí, todos los días ahora venimos. Como venimos también a estudiar. ¿Viste?

E: ¿Todos los días se tiene curso?

P1: Curso sí, todos los días. Más lunes, miércoles y viernes.

E: Ya. Bueno, Teresa. ¿Querés decirme algo más? ¿Tenés ganas de decirme algo más? ¿Te sentís a gusto o quisieras hacer otra cosa? ¿O te gustaría hacer otra cosa?

P1: Sí, a todos nos gustaría (SIC), llegar a ser otra cosa o tener otro trabajo, ¿no? Pero con la situación que estamos pasando no, y trabajo no hay. Si no tenés el secundario completo y por más que tengas estudio secundario completo, no hay trabajo. Y cada vez estábamos, estamos más peor porque trabajo no hay. El dinero no alcanza, y bueno, lo tenemos que hacer, otra no nos queda.

Transcripción de la Entrevista 3

P1: Bueno, te venía comentando. Tuvimos que dar una gran pelea, tanto...

E: ¿Te querés presentar?

P1: ¿Empezamos de nuevo?

E: Dale.

P1: Bueno, mi nombre es Jorge Coria, soy presidente de la cooperativa Comandante Andresito.

P2: Hugo Mariano, presidente de Chico Méndez, cooperativa Chico Méndez.

P3: Ezequiel Ozuna, soy cooperativista de Comandante Andresito.

P1: Esta es la parte que maneja todo. Bueno, tuvimos que dar una lucha tanto puertas adentro como puertas afuera. Puertas afuera en lo que es el reconocimiento y el respeto que creemos merecer por la actividad que desarrollamos que es todo el tratamiento de residuos reciclables, el cuidado del medio ambiente y el trabajo social. Y puertas adentro también, desde los comienzos del programa Argentina Trabaja, año dos mil diez, dos mil nueve, dos mil diez; y después, la reestructuración dos mil doce, donde mismos referentes de todo lo que es el programa les pedían *guita* a los compañeros, y muchos compañeros venían acá preguntándonos cómo trabajábamos nosotros. En ese momento el programa, se cobraban mil doscientos pesos por mes. Cuando venían nos preguntaban: “bueno, ¿cuánto hay que dejar por mes?”, y nosotros nos quedábamos mirando como... “no, nada”. Vos, tu plata es tu plata, ahora, vos tenés que hacer una contraprestación al programa y tenés que trabajar. Venís con nosotros, trabajá, cobrá lo que tenés que cobrar, y así avanzamos. Y así, construimos también una organización por fuera de lo que es la cooperativa en sí.

Vos, preguntame, ¿y después editás el audio?

E: Bueno. Hablábamos que *ciruja* quedó como emblemática.

P1: Claro.

E: ¿Sí? Contanos acerca de este emblema.

P1: Claro, hoy por hoy nosotros para donde vamos, dicen: “ahí vienen los *cirujas*”. Eso quedó como anecdótico, emblemático porque en sí la fundación de este espacio se dio con la creación de la Cooperativa CIRUJA, que es Cooperativa Integral de Recicladores Urbanos “Juana Surduy”. Pero en el contexto en que se conforma la cooperativa, los compañeros que la conformaron, valga la redundancia, tenían una sola preocupación que era: comer. ¿Por qué quedó como un emblema? Porque esa fue la urgencia, que tenían que trabajar los compañeros, entonces se conformaron, cada uno, de estar cada uno trabajando en la calle con el material que tenían, se juntaron como cooperativa, al haber material reciclable. A veces hablamos como los doctores, nosotros te decimos que te tenés que hacer una geoplastía y vos te quedas mirando como... ¿qué es eso? Bueno, ¿qué es el reciclable y qué es el material? Son las botellas de plástico que descartamos como botellas de coca, cartón, papel, todo lo que se encuentra en la calle que es reciclable. Los compañeros juntaban el material, a mayor volumen era mejor el número de venta. O sea, al venderlo individual, por poner un ejemplo, un kilo de cartón es un peso y cuando juntaban cien kilos, el valor del kilo iba en dos. ¿Sí?

E: Sí.

P1: ¿Por qué fue emblemático lo de la *ciruja*? Porque al abocarse a esto, dejaron de lado un aspecto que, hoy por hoy entendemos que es recontra importante, que es todo el aspecto legal y contable de lo que es una cooperativa. Entonces los compañeros que no habían terminado primaria o secundaria, sabían lo que era trabajar, pero no sabían cómo asentarlos en un papel. ¿Qué son las actas? ¿Qué son los libros de la cooperativa? Entonces, al día de hoy no se pudo poner eso al día. Pero sí quedó el emblema de *ciruja*, porque vayamos donde vayamos, nosotros somos las *cirujas*. Y bueno, con la creación del programa Argentina Trabaja, se conformaron dos cooperativas, que son las que nombramos recién: Comandante Andresito y Chico Méndez.

E: Estas cooperativas tienen a su cargo, ¿cuántas personas?

P1: (Se dirige a P2) Charlie, ¿Vos querés comentar algo? Que estás ahí muy callado.

P2: Entre las dos cooperativas, hay unas noventa personas. Mitad y mitad, póngale. Hay unas que tienen más, otras que tienen un poco menos.

E: ¿Trabajan todos los días?

P2: No, por eso mismo hoy le explicaba que turnamos porque no tenemos la capacidad del lugar, del espacio como para hacerlos venir a todos, a ellos.

P1: Claro, si vienen los noventa, nos quedamos sin lugar. Nos queda chico el lugar en sí.

P2: Chocamos todos acá.

P1: En sí, la mecánica de trabajo nuestra, antes de la última reestructuración del programa Argentina Trabaja, que ahora se llama Somos Futuro, era la siguiente: nosotros con noventa personas teníamos cinco días para trabajar; de esos cinco días armamos los turnos: mañana y tarde y dividiendo la semana misma. Los compañeros que están más cerca de donde estamos trabajando, trabajaban lunes, miércoles y viernes, sus cuatro horas en turno mañana y otra tanda a la tarde. Y los que están más lejos, por una cuestión económica, para solventar el tema del pasaje, para que no sea tan duro viajar, trabajaban martes y jueves también, cuatro horas un turno mañana y otro turno cuatro horas a la tarde.

E: Estas personas, ¿es el único trabajo que tienen?

P1: No. No, y justamente por eso es que nosotros decidimos, en conjunto, hacer esto de los turnos, porque la realidad es que hoy, con el índice de inflación que hay más el aumento descomunal de los alimentos de acceso común, los compañeros tienen que tener un mango de otro lado; y bueno, lamentablemente tienen que salir a changuear. Tienen que salir a changuear, y entonces, pasan cuatro horas, tres o dos días a la semana; el resto es tiempo que tienen ellos para desarrollar otra actividad.

E: Bien. En cuanto a la otra cooperativa que vos presidís, ¿hace exactamente lo mismo?

P2: Sí. En totalidad, hacemos el mismo trabajo. Todos los compañeros hacemos el mismo trabajo. Separación de materiales, *pa'cá, pa'llá*, la compactación, todo el sistema de acá adentro. Separación de materiales, se compacta, se carga, todo el trabajo manualmente, por muy corriente todos los días.

E: Jorge, pregunta... Las edades, entre ¿qué edades y qué edades?

P1: Estamos entre los, el más chico de acá, ¿qué tiene? ¿veintidós? ¿veintitrés? Desde los veintidós hasta los sesenta y moneditas. Entre veinte y sesenta nos movemos. Y hay un dato interesante que, el sesenta por ciento, setenta casi, son compañeras.

E: ¿Son cabeza de familia?

P1: Sí, sí, la mayoría.

E: ¿Se sienten a gusto trabajando acá?

P1: Y sí, yo calculo que sí, porque si no, ya se hubiesen ido.

E: Se sostiene el trabajo de acá

P1: Sí, se sostiene acá, por supuesto. Además, todas las políticas en general que se desarrollan en el día a día repercuten muy fuerte dentro de cualquier ámbito. Más en este, todo lo que es la cuestión de género, por ejemplo, que tanto se ha hablado y mucho últimamente y se ha peleado. Nosotros sostenemos, de hecho, en la última movilización por Ni una menos, las compañeras no asistieron al espacio de trabajo por decisión nuestra. O sea, “no vengan, ustedes están luchando, nosotros defendemos su lucha a través del trabajo. Ustedes se movilizan.”

E: ¡Qué bueno!

P1: Estén donde tienen que estar. Porque no es solo estar en el trabajo y cuidar a la familia.

E: ¿Y la edad promedio?

P1: Y en promedio estaríamos en los treinta y pico, cuarenta. Sí. Sí, si es un promedio. Más para arriba.

P2: Más cantidad de viejos.

E: Y las personas mayores, que ahora somos después de los sesenta y cinco, quiero avisarte.

(Hablan al mismo tiempo)

E: Que forman parte de la cooperativa, ¿tuvieron un nivel de experiencia en otras actividades?

P1: Que te lo digan ellos.

P2: Como yo empecé de chico a trabajar, fui albañil, lustrador de mueble, hasta que llegué a esta altura, llegué acá hace unos años. Y me gustó esto y me quedé con esto. Me gustó y me quedé. Vengo a las siete, me voy a las cinco y me voy tranqui todos los días. Conforme. Me gusta.

E: ¿Cuándo se inscribieron en las cooperativas OPDS?

P1: En OPDS, uf. Eso fue... Más allá de lo que es la inscripción en OPDS, lo que se impulsó desde este sector, en conjunto con otras cooperativas de la provincia de Buenos Aires, fue justamente la creación de este Registro de Cooperativas Ambientales. Eso se llevó a cabo y, las resoluciones de OPDS se dieron en el año dos mil trece. Sí, o sea, que todo el trabajo previo fue de dos mil diez, once, hasta dos mil trece, donde surgen las resoluciones. Las inscripciones son de ese año, dos mil doce, trece.

E: Bueno, las zonas que me dijiste que trabajan son cuatro aproximadamente. Ahora me vas a decir algo que te gusta, seguro. ¿Qué residuos recuperan y dónde? ¿Y quién los proporciona?

P1: Bueno, eso, en una etapa inicial nosotros trabajábamos con todo lo que son cartoneros y carreros de la zona, en donde lo que ellos juntan en la calle, lo traían. ¿Qué juntaban en la calle? Te lo mencionaba hoy. Son cartones, plásticos, metales, papeles, vidrios, etcétera. Esos son los cinco grandes grupos de residuos reciclables que recibíamos desde ahí. Luego de las resoluciones de OPDS y de la implementación, nosotros empezamos a trabajar también con el sector industrial y comercial. De este sector industrial y comercial, el mayor volumen de material de residuos reciclables que ingresa es metales y papel cartón.

E: ¿De qué empresas?

P1: De un montón de empresas, nosotros trabajamos hoy por hoy con McDonald, con Quilmes, la cervecería, trabajamos con Bimbo, trabajamos justamente, bueno, con una empresa que se llama Diproel, que fue el primer contrato que realizamos a nivel local en Florencia Valera, en este año, que es una fábrica de diluyentes. Y después tenemos un listado bastante amplio que si querés, ahí, Ezequiel que está callado te va a decir más o menos las empresas con las que estamos trabajando.

E: ¿Lo imprimís?

P1: Sí, sí. Se imprime.(se adjuntan al final de la entrevista)

P3: Son varias empresas, tenemos, aparte los cantris. Lo que es cantris.

P1: Ahí tiene el listadito con varias empresas.

E: Ah, bueno. Maravilloso. Aproximadamente, ¿cuántas empresas?

P1: Y hoy por hoy, prácticamente cuarenta.

E: ¿Cuál es volumen mensual que ustedes manejan?

P1: Bueno, eso no es un volumen fijo, ¿sí?, porque depende mucho del consumo. A mayor consumo, mayor residuo.

E: Sí.

P1: Y a mayor residuo mayor trabajo acá. Las etapas donde se incrementa este consumo son generalmente en primavera-verano, disminuye en invierno. Los volúmenes promedio de procesamiento son de veinticinco a treinta toneladas por mes.

E: Vos ya me dijiste ya, existen fluctuaciones en los volúmenes. ¿Cuáles son los productos de mayor y menor rentabilidad? ¿También varía?

P1: Varía. Sí, sí, varía, porque nosotros estamos sujetos a lo que es el mercado internacional. En el caso particular del plástico, por ejemplo, el mercado internacional lo rige China. China es el principal importador de plástico, o sea, que compra a todo el mundo. ¿Cómo vuelve eso al mercado? Como tela polar, como juguetes, etcétera. Cosas que no están en contacto directo con el consumo humano. Me perdí. ¿Cuál era la pregunta?

E: No. Te preguntaba, ¿cuáles son los productos de mayor y menor rentabilidad?

P1: Bien. Hoy por hoy, lo de mayor rentabilidad en lo que es el mayor volumen que ingresa acá es el plástico. El plástico a la venta se duplicó en los dos últimos años el valor. Y el de menor rentabilidad, al momento es la chatarra.

P2: O sea, hay diferentes tipos de plástico también. Estamos hablando de diferentes tipos de plástico, está el bazar, el soplado, hay diferencias de plásticos. El volumen bajo es el soplado, el bazar, que es un plástico...

P1: Por ejemplo, el soplado son los bidones de...

P2: Lavandina.

P1: Lavandina.

P2: Detergente.

P1: El bazar son plásticos que vienen de juguetes o de los bidones más rígidos,

P2: Baldes.

P1: Baldes, etcétera. Sillas.

E: Las estrategias de venta ¿Cuáles son? ¿Cómo venden ustedes? ¿Cómo hacen las ventas?

P1: ¡Qué buena pregunta! Las estrategias las desarrollamos todos los días. Todos los días. Todos los días porque estamos en constante búsqueda de un mejor precio a la venta del material. Hoy por hoy establecimos una mecánica de trabajo con distintos compradores en base al tipo de material que nosotros vendemos. En el caso particular del cartón y el papel, nosotros trabajamos con una papelera, que es papelera campana, en donde ellos, nos traen un contenedor, nosotros lo llenamos; y cuando está lleno, ellos vienen y lo retiran. Si bien el precio no es bueno como en otros compradores, la ventaja que tenemos nosotros es que como ingresa tanto material y no disponemos del tiempo ni del espacio físico para procesarlo, nosotros llamamos un volquete, lo llenamos, lo arrojamos a granel, ellos vienen y lo retiran. Entonces, ¿en qué impacta en nuestros bolsillos? En que nosotros no estamos movilizándolo un vehículo propio, gastando combustible y horas hombre para llevar el material a reciclar, sino que llenamos un volquete y ellos vienen y lo retiran y nos pagan en el momento. Con el tema de otros materiales como plásticos; como recién decía Hugo, hay distintos tipos de plástico: el pet, que es la botella de coca, por ejemplo, o el soplado y el bazar, que recién describíamos. Hay distintos tipos de compradores, hay otros tipos de plástico, por ejemplo, el film o el stretch, ese tipo de plástico es el que viene generalmente en los panes, lo que envuelve, ese es el stretch. El film es y el termo contrailiner, por ejemplo, los packs de gaseosa o de cualquier producto que viene termo contraído, es el termo contrailiner. Y en base a cada material tenemos un comprador.

E: ¿Ya ustedes lo tienen seleccionado o ya hicieron las estrategias de investigación?

P1: Claro, sí, sí, o sea, ponerle nombre de estrategia de investigación a nosotros nos queda hermoso, pero en realidad es lo que hacemos todos los días. Siempre buscamos...

P2: Reconocemos el material.

P1; Claro. Sabemos y vamos sabiendo a medida que avanza el tiempo quién compra, quién da mejor número, cuáles son las estrategias de comercialización, porque es como yo recién te describía, nosotros podríamos ver el cartón un poquitito mejor, pero al tener que trasladarlo la diferencia se licúa.

E: Claro, tal cual. ¿Cómo se reparten los ingresos?

P1: Bien, eso es un tema bastante complejo. Los ingresos, nosotros los invertimos, ¿por qué es esto? Porque nosotros al estar dentro del programa Argentina Trabaja, para que cada uno cobre el subsidio del Argentina Trabaja, está con un monotributo, que es el monotributo social. Si nosotros quisiésemos distribuir los ingresos excedentes de la cooperativa, no podríamos porque automáticamente se cae el programa Argentina Trabaja, ¿sí? Porque el monotributo, todos los monotributos tienen un límite; si vos te pasás del límite, se, automáticamente recategoriza. No sucedió con el monotributo social, el monotributo social es un monotributo aparte que se podría decir que es la primera escala de monotributos, en donde si nosotros pasásemos el límite, automáticamente se cae, no se recategoriza.

E: ¿Y cuál es el límite?

P1: El límite hoy del monotributo social es, no sé si llegó a los seis mil pesos.

¿Sí, seis mil o siete mil.

P1: No llega. Entonces con el tema del excedente lo que nosotros hacemos es invertir. ¿En qué invertimos? Invertir en la infraestructura, en maquinaria, en ropa, en elementos de seguridad. También tenemos los gastos corrientes de todos los meses, son el alquiler, porque el lugar no es propio. Nosotros acá estamos alquilando, pagamos la luz, pagamos internet, pagamos el teléfono, se paga el gas; siempre surge, el combustible de

los vehículos también es un gasto fijo. Entonces, este excedente se invierte en esos gastos fijos y en una reinversión.

E: ¿Cuáles son las ventajas que vos ves y las dificultades que vos ves en el cooperativista?

P1: ¿En el cooperativista o en el trabajo cooperativo? Bueno.

E: En la cooperativa, en el trabajo cooperativo.

P1: Como ventaja nosotros sostenemos que es, usamos nuestros propios patrones. El trabajo difiere mucho de lo que es, entre comillas, el trabajo formal porque nosotros tenemos nuestros horarios, nuestra mecánica de trabajo, apelamos a nuestro conocimiento para desarrollar la actividad, si nos tenemos que cagar a putear, nos cagamos a puteadas, si tenemos que comernos un asado juntos también lo hacemos porque son diferentes ventajas que podemos tener de este tipo de trabajo. Además de eso, no solo es entrar al lugar de trabajo, desarrollar la actividad que cada uno tiene que hacer e irse a su casa. Nosotros compartimos un montón de otras cosas por fuera de lo que es esto, que es resultado del trabajo cooperativo porque acá adentro, puerta adentro somos compañeros, somos compañeros. Puertas afuera somos amigos. Nosotros más de una vez nos hemos ido a pescar, a algún lado, nos hemos juntado en los cumpleaños y cosas que pueden surgir así y eso también es resultado del trabajo cooperativo. Yo, honestamente, en mi vida, pensé que me iba a juntar con tipos de cincuenta, sesenta años y hoy por hoy, siempre compartimos un mate o una birra.

E: ¡Qué bueno!

P1: Y ventajas, en ese sentido, hay muchísimas.

E: ¿Y dificultades?

P1: Y dificultades hay muchas más. Porque nosotros estamos hoy por hoy sin perder la identidad del cartonero que lo que somos y cómo nacimos. Pero hoy por hoy, estamos administrando una empresa, una empresa social que no deja de ser una empresa. Y, ¿con qué dificultades te encontrás? Con todas. Porque nosotros no nacimos para administrar empresas, somos la clase trabajadora, somos la mano de obra. Nunca, nunca supusimos que íbamos a llegar a estar en este momento. Hoy por hoy, tenemos que entender que hay diferentes áreas de trabajo en donde, ingresa el material reciclable, se separa, se

procesa, se compacta; pero, además, también hay detrás todo un trabajo de oficina que, nos rompimos la cabeza contra la pared un montón de veces porque no sabíamos hacerlo. ¿Cómo administrar cooperativas? ¿Qué es un libro de actas? ¿Cómo hacer un acta? ¿Dónde certificarla? ¿Cómo abrir una cuenta bancaria? ¿Qué es una transferencia? ¿Qué es un quid? ¿Qué son las presentaciones SINAIE? Todo eso, y mucho más, fueron dificultades. Al día de hoy, siguen siendo, pero no tan graves, pero al momento de empezar, nos volvemos locos. Hemos llegado a sentarnos acá y llorar de la bronca, de que se te caigan las lágrimas, de no saber cómo hacer las cosas, de insultarnos entre nosotros porque pensamos que otro está haciendo algo mal. Y todas esas cosas que genera esto, pero al día de hoy estamos y se ve que lo pudimos resolver.

E: ¿Qué te gustaría agregar de toda esta conversación?

P1: Yo hablé una banda, pregúntele a los muchachos.

E: ¿Chicos? ¿Ezequiel?

P1: Hay muchas cosas para agregar.

P2: Agregar, yo creo que, saber personalmente lo que es, trabajando y con todo, trabajar. Seguir trabajando.

P1: Como dices vos, seguir trabajando, seguir haciendo la actividad y si hubiese algo para agregar, en carácter de demanda, podría ser nosotros necesitamos un apoyo real del gobierno, o sea, local, provincial o nacional porque si bien nosotros hemos impulsado las resoluciones provinciales, también, a la par impulsamos lo que era la ley para el reconocimiento del cartonero como un trabajador y eso no, no tuvo quórum, no, no llegó a la segunda etapa de aprobación y eso hace que nosotros nos tengamos que mover hoy por hoy en un marco cincuenta por ciento formal, cincuenta por ciento informal. A quien corresponda también la regularización dentro de lo que es el mercado que nos movemos. Hoy por hoy, de juntar cartones en la calle nosotros pasamos a administrar una empresa, a estar inscritos en una resolución provincial, en un registro provincial, perdón y, a efectuar una actividad fuerte de servicio. Nosotros a las industrias no le estamos ofreciendo hacerles un procesamiento de residuos porque son lindos. Nosotros nos reconocemos como trabajadores, pero no es suficiente. Esta oferta de servicio que realizamos es, yo te capacito a tu personal y te ayudo a identificar los residuos reciclables, los transporto, los proceso y los certifico, un certificado oficial emitido por

la cooperativa con el aval provincial. Ese certificado hace las veces de habilitación también. Ahora, muchísimas industrias no quieren pagar por esto, porque arrojan sus residuos; y nuestra principal discusión ahí no es la oferta de servicio y de tener un mango más en el bolsillo, sino lo que incentivó la creación de este espacio, que es el cuidado del medio ambiente, porque todos esos residuos que se generan de carácter industrial, hogareño o comercial van en tierra, van en un (...) colapsado, en donde la rata más chiquita se agarra a piñas con un gato. Sí, y ese es el menor de los males, la cantidad de enfermedades que tienen los compañeros que viven en, cerca de CEAMSE, los que trabajan dentro de CEAMSE, que se pueden pinchar con una jeringa y es cosa de todos los días como pueden cortarse una pata con una hoja de sierra, con un metal que se arrojó ahí, y, además, lo que genera esto en el ambiente, la contaminación impresionante que hay.

COOPERATIVA COMANDANTE ANDRESITO



Nuestra Actividad



El proceso comienza con el retiro en destino de los materiales, que luego serán trasladados al establecimiento para dar comienzo a la separación, proceso que consiste en separar el material según su tipo (plástico, papel, cartón, metales varios, vidrios etc) pasando luego al momento de segregación, separando los materiales por sub-tipos (PET por color, soplado, bazar por color, cartón de primera y de segunda, tetrabrick, metales ferrosos y no ferrosos etc), compactación, que hace referencia a la reducción de volumen de los materiales que serán compactados y enfundados (PET y Cartones) finalizando el proceso con la reinserción de los materiales al mercado.

Normativas

Las resoluciones 137 y 138 constituyen un cambio de paradigma para el tratamiento de los residuos. A partir de su entrada en vigencia, los Grandes Generadores incluidos -hoteles 4 y 5 estrellas, shoppings y galerías comerciales, hipermercados, locales de comidas rápidas, barrios cerrados y clubes de campo- deben gestionar sus propios residuos. Esta gestión incluye la separación en origen de los materiales reciclables para ser reingresados al circuito productivo. De esta forma, estos materiales se convierten en materias primas para procesos industriales, disminuyendo la extracción del medio natural, ahorrando energía, llevando menos residuos a los sitios de disposición final, entre otros beneficios.

Además desde el OPDS se están generando herramientas para incorporar a las cooperativas de recicladores al registro de tecnologías para tratadores de residuos. El beneficio ambiental y la inclusión social, a partir de la incorporación al mercado formal de trabajo de numerosos recicladores informales, son los puntos relevantes de las nuevas resoluciones.

<http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/paginas/ver/rsu>

COOPERATIVA COMANDANTE ANDRESITO



Empresas con las que Trabajamos



IMAGENES DE LAS COOPERATIVAS COMANDANTE ANDRESITO Y CHICO MENDEZ





